**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2765**

**FECHA:** Jueves 10 de mayo del 2012

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

MSc. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Erick Sandoval Corrales Estudiante del ITCR

Sr. Zorem Navarrete Gutiérrez Estudiante del ITCR

Sr. Josué Víquez Gómez Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y

 Centro Académico

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES:**

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

(Ausencia justificada)

Sr. Cristhian González Gómez Estudiante del ITCR

 (Ausencia justificada)

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2764** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **12** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **16** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **16** |
| **ARTÍCULO 7. Nombramiento de dos representantes de la Comisión de Planificación y Administración para integrar Comisión que atenderá el proceso de revisión de las Políticas Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conformada por el Directorio de la AIR** | **23** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Evaluación de los Planes Tácticos Capacitación y Becas** | **25** |
| **ARTÍCULO 9. Planes Tácticos Mantenimiento y Capacitación y Becas 2012** | **27** |
| **ARTÍCULO 10. Licitación Pública No. 2011LN-000003-APITCR “Adquisición de Equipo de Cómputo”** | **29** |
| **ARTÍCULO 11. Contratación Directa No. 2012CD-000008-APITCR “Servicio de Auditoría Externa Período 2011”** | **31** |
| **ARTÍCULO 12. Cambio de características de las plazas CT0027, CT0028, CT0029 y reubicación de la plaza CT0047, aprobadas en Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011 y Sesión 2749, Artículo 13, del 02 de febrero de 2012** | **33** |
| **ARTÍCULO 13. Modificación al acuerdo Sesión 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011 “Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013”** | **39** |
| **ARTÍCULO 14. Modificación a los Artículos 17 y 34 del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica”** | **40** |
| **ARTÍCULO 15. Solicitud de prórroga de la VIESA para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2725, Artículo 7, del 23 de febrero del 2012 “Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios”** | **43** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO.16 Asistencia del Pleno a la Sesión Solemne del Consejo Universitario de la UCR con motivo de la Juramentación del Rector 2012-2016** | **45** |
| **ARTÍCULO.17 Traslado de fecha para la reunión de la Comisión de Planificación** | **45** |
| **ARTÍCULO.18 Agradecimiento a la Secretaría del Consejo Institucional** | **46** |
| **ARTÍCULO.19 Traslado de fecha de la Sesión del Consejo Institucional** | **46** |
| **ARTÍCULO.20 Taller para la revisión del Reglamento del Consejo Institucional** | **46** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 21. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**  | **46** |
| **ARTÍCULO 22. Informe de Prensa** | **46** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cincuenta y dos minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, la Ing. Nancy Hidalgo, el señor Jorge Chaves, el Sr. Erick Sandoval, el señor Josué Víquez, el Sr. Zorem Navarrete, la M.Sc. Claudia Zúñiga, el señor Alexander Valerín, el Dr. Tomás Guzmán, el señor Fernando Ortiz y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Julio Calvo justifica la ausencia de la BQ. Grettel Castro, quien está disfrutando de algunos días de vacaciones acumuladas del 30 de abril al 16 de mayo del 2012. Asimismo, informa que el señor Cristhian González no podrá asistir a la sesión por razones de salud y en su lugar asiste el señor Josué Víquez Gómez, suplente.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo Alvarado somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día.

La señora Claudia Zúñiga solicita excluir el tema 15: “*Reglamento para la Elección de Miembros Académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica*”, en razón de que se recibieron observaciones por parte del señor Vicerrector de Investigación y deben analizarse en el seno de la Comisión de Estatuto Orgánico.

El señor Alexander Valerín propone trasladar el punto 4) “Revisión Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. al 30 de abril del 2012” para la próxima sesión, debido a que la agenda del día es bastante amplia.

El señor Tomás Guzmán, solicita permiso al Consejo Institucional para retirarse de la sesión a partir de las 11 de la mañana, debido a que debe asistir a una actividad en la Sede Regional de San Carlos.

El señor Jorge Chaves solicita retirar el punto 17: “Solicitud de prórroga de la Vicerrectoría de Docencia, para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011 *“Conformación de Comisión para atender el tema de Evaluación Docente y Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo de 2010, inciso b”,* para retomar el tema en la Comisión de Asuntos Académicos y darle mayor análisis.

Se somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2764
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Nombramiento de dos representantes de la Comisión de Planificación y Administración para integrar Comisión que atenderá el proceso de revisión de las Políticas Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conformada por el Directorio de la AIR *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Evaluación de los Planes Tácticos Capacitación y Becas *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Planes Tácticos Mantenimiento y Capacitación y Becas 2012 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Licitación Pública No. 2011LN-000003-APITCR “Adquisición de Equipo de Cómputo” *(Comisión de Planificación y Administración)*
4. Contratación Directa No. 2012CD-000008-APITCR “Servicio de Auditoría Externa Período 2011” *(Comisión de Planificación y Administración)*
5. Cambio de características de las plazas CT0027, CT0028, CT0029 y reubicación de la plaza CT0047, aprobadas en Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011 y Sesión 2749, Artículo 13, del 02 de febrero de 2012*(Comisión de Planificación y Administración)*
6. Modificación al acuerdo Sesión 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011 “Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013” *(Comisión de Planificación y Administración)*
7. Modificación a los Artículos 17 y 34 del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica” *(Comisión de Planificación y Administración)*
8. Solicitud de prórroga de la VIESA para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2725, Artículo 7, del 23 de febrero del 2012 “Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios” *(Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2764**

Se somete a votación el Acta No. 2764 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 2 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

El señor Fernando Ortiz y el señor Josué Víquez, justifican su voto en contra por no haber estado presentes en esa Sesión.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **DAIR-143-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta Directorio de la AIR, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual para para los fines correspondientes transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 288-2012 de la AIR, Artículo 7, celebrada el jueves 26 de abril del 2012, y que acuerda en el punto 3- Solicitar al Consejo Institucional el nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente de Administración y Planificación Institucional**. (SCI-0469-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda.**

1. **DAIR-146-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta, Directorio de la AIR, dirigida a la Licda. Natalia Marín Gómez, Departamento de Recursos Humanos, con copia al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente, Consejo Institucional, en la cual remite respuesta a correo electrónico, en respuesta a solicitud para justificar la baja ejecución para el presente semestre (correspondiente a un 17% según le informa), de la plaza SE043 adscrita a la AIR. Solicita por tanto, que se brinde el tiempo prudente durante este mes para que pueda solicitar la información requerida ante la Comisión RETO **(SCI-0475-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **EM-427-2012** Nota con fecha de recibido 04 de mayo de 2012, suscrita por el M.Sc. Manuel Murillo Tsijli, M.Sc. Irene Varela Rojas, Integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, en la cual informan que la Comisión ha experimentado muchos cambios, altamente positivos, que han influido significativamente en su funcionamiento y sin duda, en la proyección hacia la comunidad y en beneficio de la misma. Pero en otro orden de temas, el voto negativo recibido del Dr. Gerardo Meza, de parte del Consejo Institucional, en la última elección de un miembro propietario a la Comisión, deben interpretar como un voto der no confianza hacia la Comisión en pleno, por cuanto las decisiones en ella tomadas, que pudieran no ser de la complacencia de la administración, han sido en todo momento consensuadas. Por lo tanto, se manifiestan en contra de que decisiones de esta índole, que se fundamenten en disposiciones políticas, a que la elección de este puesto debe basarse exclusivamente en facultades intelectuales y de experiencia. Dado que este tipo de actuaciones les parece que riñen con los principios más elementales de la ética, han decidido plantear su renuncia a dicho órgano a partir del próximo 2 de junio de 2012. **(SCI-0475-05-12)**

**Se toma nota. Se dispone que la Directora Ejecutiva redacte la nota de respuesta y la haga del conocimiento de los integrantes del Pleno para que la revisen, para que sea suscrita por el Presidente del Consejo.**

1. **SCI-333-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Tomás de Jesús Guzmán Hernández, Miembro del Consejo Institucional y Represente del Centro Académico y la Sede Regional de San Carlos, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, Consejo Institucional, con copia al MSc. Jorge Chaves y MSc. Alexander Valerin y miembros del Consejo Institucional, en la cual justifica su ausencia de la semana del 14 al 20 de mayo a la Sesión de C.I., pues se encuentra en el Congreso de Educación de Ingeniería, por celebrarse del 17 al 19 de mayo del 2012 en Valencia España. De la misma manera no podrá asistir a las sesiones de las comisiones de esa semana ni a la del viernes 11 de mayo, de la Comisión de Planificación. Agradece de manera personal las gestiones realizadas para que pudiera participar en dicho evento y que el MICIT-CONICIT, le financiera el boleto aéreo.  **(SCI-0488-05-12)**

**Se toma nota.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **SCI-323-2012** Nota con fecha de recibido 3 de mayo de 2012, suscrita por el Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador a.i., Comisión de Planificación y Administración, dirigida a Vicerrectores, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita la colaboración en la sugerencia del tiempo que necesitan las siguientes instancias: Consejo de Escuela o área que corresponda, Dirección de Cooperación, Asesoría Legal, Departamento Financiero Contable, Oficina de Planificación Institucional, Consejo de Investigación y Extensión, para cumplir la función que se le encomienda en la propuesta de Reglamento para el trámite de convenios nacionales e internacionales del Instituto Tecnológico de CR**. (SCI-0464-05-12)**

**Se toma nota**

1. **SCI-335-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador a.i., Comisión de Planificación y Administración, dirigida al M.Sc. Edgardo Vargas Jarquín, Director, Sede Regional San Carlos, con copia al Consejo Institucional, referente a información planteada en la que solicita modificar las plazas CT0027, CT0028, CT0029, CT0030 y la reubicación de la plaza CT0047. Asimismo, el aval remitido por el Dr. Julio Calvo, Rector, de la propuesta presentada por el Director de la Sede de San Carlos, en la que se recomendaba atender lo solicitado, exceptuando la plaza CT0030, la cual se mantendrá en las condiciones actuales. Es criterio de los miembros de la Comisión, que la justificación que se plantea en el oficio DSSS/105/2012, en el punto 14, el fundamento para cambiar las características de la plaza CT0029, no son suficientes, ya que según lo aportado por el Dr. Tomás Guzmán, con base a su conocimiento en la Sede, esta plaza tiene funciones más amplias. Por lo anterior, se solicita justificar ampliamente las funciones que se desarrollaran con la plaza mencionada anteriormente, con el fin de elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional. Solicita dar respuesta a más tardar el miércoles 9 de mayo, para proceder a elevar la propuesta al pleno. **(SCI-0484-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente.**

1. **FEITEC-305-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el señor Erick Sandoval Corrales, Presidente de la FEITEC, dirigida a la Dra. Sandra León, Presidenta, CONARE, con copia al Consejo Institucional, en la cual le indica que de acuerdo a la sesión de Consejos Universitarios y Consejo Institucional, celebrada el día jueves 19 de abril en CONARE, en donde hubo participación de la representación estudiantil de las universidades estatales, se solicitó una audiencia en el CONARE ampliado, a fin de aclarar dudas sobre el préstamo por realizarse con el Banco Mundial y conocer la realidad presupuestaria de las universidades del 2013 al 2015. Por otra parte, se había solicitado una audiencia en la Comisión de Enlace para la representación estudiantil y les preocupa que aún ninguna de las dos solicitudes hayan sido agendadas, por lo que, con todo respeto le solicita que se pueda realizar dicha diligencia a la mayor brevedad. **(SCI-0486-05-12)**

**Se toma nota**

1. **DAIR-141-2012** Nota con fecha de recibido 30 de abril de 2012, suscrita por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta, Directorio de la AIR., dirigida al Consejo Institucional, en la cual remite el reporte de ausencias en la Sesión Ordinaria No. 81-2012 de la AIR, celebrada el pasado 28 de marzo. Informa que se está enviando copia a sus superiores jerárquicos, quienes deben informar a su dependencia el motivo de la ausencia de sus asambleístas. En la lista figuran ausentes, el señor Julio Calvo Alvarado y Fernando Ortiz Ramírez, miembros del C.I. **(SCI-0454-04-12)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-677-2012** Nota con fecha de recibido 30 de abril de 2012, suscrita por la MBA. María Auxiliadora Navarro C., Directora del Departamento de Financiero Contable, dirigida al MBA. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, con copia al Consejo Institucional, en la cual adjunta el Plan de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa del periodo 2010. Es importante indicar, que mediante memorando se comunicó a las instancias correspondientes las observaciones y recomendaciones respectivas a cada Escuela o Departamento y se estableció como fecha el 30 de marzo del año en curso, para implementar las acciones a seguir**. (SCI-0455-04-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **DAIR-129-2012** Nota con fecha de recibido 05 de mayo de 2012, suscrita por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta, Directorio de la AIR, dirigida al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia a Miembros del Consejo Institucional, en la cual para cumplir con el punto 3 del acuerdo “Ejes del conocimiento Estratégicos”, aprobados en Sesión Ordinaria No. 81-2012 de la AIR, transcribe el acuerdo que indica. *“3-Encargar al señor Rector que realice una evaluación de las políticas específicas 2012, en cuanto a su ajuste a los “Ejes de Conocimiento Estratégicos” los “Ejes transversales” aprobados por la AIR y gestionar las modificaciones necesarias ante el Consejo Institucional. El Rector deberá realizar la evaluación en un plazo no superior a los dos meses y el Consejo Institucional deberá aprobar los ajustes necesarios en un plazo no superior al mes calendario a partir de la recepción a partir de la recepción de la propuesta de parte de la Rectoría.”* **(SCI-0459-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-325-2012** Nota con fecha de recibido 3 de mayo 2012, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite respuesta al oficio SCI-272-2012, sobre conformación de una Comisión Especial para la elaboración de un Reglamento que rija lo relacionado con Periodos lectivos Especiales, comunica que el Consejo de Docencia ha retomado el tema y se ha conformado un grupo de trabajo con los Directores de las Escuelas de Administración de Empresas y Ciencias del Lenguaje, que son los que prevén la necesidad de este tipo de curso especial. **(SCI-466-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **ViDa-326-2012** Nota con fecha de recibido 3 de mayo 2012, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la cual remite respuesta al oficio SCI-263-2012, sobre Informe del Programa de Gestión del Turismo Rural Sostenible. Informa que con la creación de la Universidad Técnica Nacional (UTN) y su reciente oferta de programas de bachillerato en turismo, el Programa de GTRS se vio fuertemente afectado, al grado de que para el 2012, solo se presentó una solicitud de ingreso. En consecuencia, se congeló la matrícula en el primer semestre 2012. **(SCI-467-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el C.I.**

1. **R-419-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora, Departamento de Recursos Humanos, con copia al Consejo Institucional, en la cual para los efectos pertinentes, presenta una corrección a la Resolución RR-100-2012, sobre autorización de prórroga de la Licencia Maureen Reid, sin goce de salario, por el periodo que comprende del 17 de abril del 2012 al 16 de noviembre del 2012, ya que salió con un error de fecha. **(SCI-0420-04-12)**

**Se toma nota.**

1. **R-429-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual da respuesta al tema pendiente del seguimiento de acuerdos de la Sesión No 2763, sobre Estudio Especial para valorar el Sistema de Control Interno aplicado durante y después del proceso constructivo de los Edificios LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias de Lenguaje e Ingeniería Ambiental”, para futuras construcciones de edificios en el TEC. Señala que dentro de la atención de la misma se cuenta con el oficio Asesoría Legal-681-2011, donde se confirma el dictamen AL-299-10 del 9 de junio del 2010, manteniendo el criterio de la necesidad de no requerir los permisos de construcción de la municipalidad respectiva y del Consejo Federado de Ingenieros y Arquitectos; **se solicita se aclare si el Consejo Institucional deja sin efecto lo indicado por la Asesoría Legal**. **(SCI-0478-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el C.I y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para la respectiva respuesta.**

1. **R-430-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al Dr. Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación y Extensión, MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, M.Sc. Tatiana Fernández, Directora, Oficina de Planificación Institucional, Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora de Recursos Humanos, MAE. Auxiliadora Navarro, Directora Departamento de Financiero Contable, M.Sc. Miguel Guevara, Director Escuela de Educación Técnica, con copia al Consejo Institucional, en la cual da respuesta al tema pendiente en el seguimiento de acuerdos, (Sesión No 2763, artículo 11, sobre Creación de una plaza temporal de 0.25 TC Fondo del Sistema para el Proyecto de Investigación y Extensión: “Innovación Educativa en Salud y Ambiente: Pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca”, Escuela de Educación Técnica y liberación de condicionamiento de partida de presupuesto extraordinario 01-2012), solicita hacer las gestiones pertinentes para proceder con lo indicado. **(SCI-0479-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **DC-440-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el MSc. Marco Anderson, Director de Proyectos, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite criterio sobre pronunciamiento del proyecto de Ley Aprobación de los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, expediente No. 18398. Esta dependencia considera que no existen objeciones al mismo. Asimismo, se aprovecha esta oportunidad para reconocer que la exp9osición de motivos planteada por los proponentes de este proyecto de ley, a saber, el Poder Ejecutivo de la República, evidencia coherencia con los propósitos nacionales en materia de la educación, la ciencia y la cultura. Por otra parte, lo esbozado tanto en los estatutos en cuestión como en el reglamento orgánico respectivo, reflejan claramente que los propósitos que fundamentan a la OEJ son consistentes con el quehacer del ITCR en esta materia y por ello, aplaude esta materia y por ello, aplaude esta iniciativa país para continuar con la consecución de mayores beneficios para la Institución mediante la participación activa como proponente o como socio, en beneficios para la Institución mediante la participación activa como proponente o como socio, en múltiples iniciativas de colaboración que tienen lugar en el marco de las convocatorias internacionales que propicia la OEI  **(SCI-0476-05-12)**

**Se toma nota. Futuro punto de agenda**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **PB-249-2012** Nota con fecha de recibido 3 de mayo de 2012, suscrita por la Máster Martha Calderón Ferrey, Presidenta, Comité de Becas, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual le informa que el Comité de Becas, en la Sesión CB-08-2012 del 26 de abril del 2012, conoció y aprobó el “Informe de Evaluación del Plan Táctico 2011 de Becas”. **(SCI-0463-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente.**

1. **CC-252-2012** Nota con fecha de recibido 30 de abril de 2012, suscrita por el Ing. Alfredo Villarreal, Director Centro de Cómputo, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita información acerca del proceso de revisión de la ejecución de plazas al 30 de marzo del presente año. Esto por cuanto la plaza CT0062, asignada al Centro de Cómputo, quedó pendiente de renovación para el próximo semestre, hasta que no se hiciera dicha revisión para determinar su utilización. Dicha plaza tiene nombramiento hasta el 30 de junio del presente año, es por esto que le solicita le indique el estado de la misma para iniciar los trámites en Recursos Humanos para extender el periodo de nombramiento hasta diciembre o en su defecto comunicar al ocupante de la misma que no será renovado posterior a la fecha indicada. **(SCI-0456-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **AG-DAG-311-2012** Nota con fecha de recibido 4 de mayo de 2012, suscrita por el MSc. Alberto Camero Rey, Director, Escuela de Ingeniería en Agronomía, dirigida a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual justifica la necesidad de la plaza para atender las actividades desarrolladas en el Proyecto EcoTEC**. (SCI-0483-05-12)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **R-409-2012** Nota con fecha de recibido 02 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al Ing. Alexander Valerín, Coordinador a.i., Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite solicitud de modificación al Cronograma para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013. Solicita realizar el trámite correspondiente, para modificar dicha fecha para el 14 de mayo**. (SCI-0457-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda.**

1. **AP-482-2012** Nota con fecha de recibido 02 de mayo de 2012, suscrita por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director, Departamento de Aprovisionamiento, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual para análisis y aprobación, adjunta el Informe de la Contratación Directa No. 2012CD-000008-APITCR “Servicio de Auditoría Externa Periodo 2011”, el cual cuenta con el visto bueno del ente técnico y del Vicerrector de Administración, según consta en oficios DFC-647 y VAD-132-2012**. (SCI-0458-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda.**

1. **DAIR-130-2012** Nota con fecha de recibido 05 de mayo de 2012, suscrita por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta, Directorio de la AIR, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Presidenta, Consejo de Planificación, en la cual para cumplir con el punto 4 del acuerdo *“Ejes del conocimiento Estratégicos*”, tomado en Sesión Ordinaria No. 81-2012 de la AIR, transcribe el acuerdo que indica. *“4-Solicitar al Consejo de Planificación Institucional que ajuste los ”Objetivos estratégicos”, las metas y los indicadores del Plan Estratégico de manera que se refleje la* *consideración de “Ejes de conocimiento estratégicos” y los Ejes Transversales” aprobados por la AIR* **” (SCI-0460-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-306-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el señor Erick Sandoval Corrales, Presidente de la FEITEC, dirigida al MSc. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión Asuntos Académicos, en la cual remite copia del oficio OAF 2068-04-12, dirigida a la señorita Rebeca Sura Fonseca, representante estudiantil ante el Consejo Universitario de la UCR, y la cual se les ha remitido vía correo electrónico, en donde se suministra información sobre la tabla de aranceles de la Universidad de Costa Rica en cuanto al pago de horas asistentes y horas estudiante en ese centro educativo. Como se puede ver en el documento adjunto, la diferencia de esos rubros entre la UCR y el Tec es considerable; por lo que le solicita que desde la Comisión de Asuntos Académicos, se les brinde un impulso adecuado para reducir esta brecha a la mayor brevedad posible y ajustar los pagos a los estudiantes del ITCR de acuerdo con la tabla de aranceles de la UCR.  **(SCI-0487-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-144-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite para el análisis de la Comisión y su posterior trámite ante el Consejo Institucional, el Informe de Ejecución de Plazas al 30 de abril del 2012 elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, según oficio RH-596-2012, el cual se adjunta. **(SCI-0485-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **CEDA-144-2012** Nota con fecha de recibido 03 de mayo de 2012, suscrita por el M.A. Ulises Rodríguez Guerrero, Director, Centro de Desarrollo Académico (CEDA), dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual hace entrega del informe del Programa de Idoneidad Docente, correspondiente al año 2011, según solicitud realizada el viernes 27 de marzo del año en curso, por la Comisión de Planificación.  **(SCI-0470-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **RH-596-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez M., Directora, Departamento de Recursos Humanos, dirigida al MAE. Marcel Hernández M, Vicerrector de Administración, con copia a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual adjunta el código de las plazas y su porcentaje de ejecución correspondiente a la fecha de corte 30 de abril de 2012. **(SCI-0480-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-163-2012** Nota con fecha de recibido 07 de mayo de 2012, suscrita por la M.Sc. Tatiana Fernández Martín, Directora, Oficina de Planificación Institucional, dirigida al Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador a.i. Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite el Plan de Capacitación integrado a nivel institucional, sin menoscabo del nivel de responsabilidad que sugiere la ejecución de dicho plan, en donde la parte de idoneidad Docente recaerá sobre la Dirección del CEDA y el Plan de Capacitación y Becas Institucional estará a cargo de la Dirección del Departamento de Recursos Humanos.  **(SCI-0473-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 3 (EM-427-2012);** en la cual informan que la Comisión de Evaluación ha experimentado muchos cambios, altamente positivos, que han influido significativamente en su funcionamiento y sin duda, en la proyección hacia la comunidad y en beneficio de la misma. Pero en otro orden de temas, el voto negativo recibido del Dr. Gerardo Meza, de parte del Consejo Institucional, en la última elección de un miembro propietario a la Comisión, deben interpretar como un voto der no confianza hacia la Comisión en pleno, por cuanto las decisiones en ella tomadas, que pudieran no ser de la complacencia de la administración, han sido en todo momento consensuadas. Por lo tanto, se manifiestan en contra de que decisiones de esta índole, que se fundamenten en disposiciones políticas, a que la elección de este puesto debe basarse exclusivamente en facultades intelectuales y de experiencia. Dado que este tipo de actuaciones les parece que riñen con los principios más elementales de la ética, han decidido plantear su renuncia a dicho órgano a partir del próximo 2 de junio de 2012 **(SCI-0475-05-12). Se toma nota.**

El señor Jorge Chaves señala que la votación fue transparente y en honor a la verdad nadie se puso de acuerdo, considera que desde esa perspectiva se debería responder la nota dado que no se puede quedar sin respuesta. Por otra parte considera que en cuanto antes se debe hacer la convocatoria para la elección de las personas que los sustituirán, para que cuando ingrese el nuevo presidente la Comisión no sufra ningún retraso.

El señor Julio Calvo externa que el lenguaje de la nota es un tanto extraño y coincide en que se debe responder la nota haciendo la aclaraciones respectivas.

La señora Nancy Hidalgo manifiesta que definitivamente se debe dar respuesta, expresa que la carta le resultó insultante por los juicios de valor que no tienen cabida. Considera que se debe hacer un llamado a la cordura. Considera que por cortesía se debe solicitar que reconsideren la decisión y dar un plazo prudencial de una semana y si no desean continuar, se haga la convocatoria.

El señor Alexander Valerín propone que el documento sea redactado por la señora Bertalía Sánchez, que la circule entre los miembros del Pleno para que evidencien sus aportes y sea firmada por el Presidente del Consejo.

**Punto 7 (FEITEC-305-2012);** en la cual le indica que de acuerdo a la sesión de Consejos Universitarios y Consejo Institucional, celebrada el día jueves 19 de abril en CONARE, en donde hubo participación de la representación estudiantil de las universidades estatales, se solicitó una audiencia en el CONARE ampliado, a fin de aclarar dudas sobre el préstamo por realizarse con el Banco Mundial y conocer la realidad presupuestaria de las universidades del 2013 al 2015. Por otra parte, se había solicitado una audiencia en la Comisión de Enlace para la representación estudiantil y les preocupa que aún ninguna de las dos solicitudes hayan sido agendadas, por lo que, con todo respeto le solicita que se pueda realizar dicha diligencia a la mayor brevedad **(SCI-0486-05-12). Se toma nota.**

El señor Erick Sandoval comenta que la semana pasada se comentó que aún no se había agendado la reunión de CONARE ampliado, que habían solicitado los estudiantes y que se debía hacer la solicitud, por lo cuál se remitió el oficio citado. Aprovecha para solicitar la colaboración del señor Julio Calvo para que a lo interno de CONARE se le recuerde a la señora León, que están pendientes esas dos sesiones.

**Punto 14 (R-429-2012);** en la cual da respuesta al tema pendiente del seguimiento de acuerdos de la Sesión No. 2763, sobre Estudio Especial para valorar el Sistema de Control Interno aplicado durante y después del proceso constructivo de los Edificios LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias de Lenguaje e Ingeniería Ambiental”, para futuras construcciones de edificios en el TEC. Señala que dentro de la atención de la misma se cuenta con el oficio Asesoría Legal-681-2011, donde se confirma el dictamen AL-299-10 del 9 de junio del 2010, manteniendo el criterio de la necesidad de no requerir los permisos de construcción de la municipalidad respectiva y del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; se solicita se aclare si el Consejo Institucional deja sin efecto lo indicado por la Asesoría Legal (SCI-0478-05-12). **Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el C.I y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para la respectiva respuesta.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765.

**CAPITULO ASUNTOS DE RECTORIA**

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo, Rector y Presidente del Consejo Institucional, hace entrega en forma digital del Informe de Rectoría con fecha 07 de mayo, y procede a exponer las actividades realizadas, las cuales se resumen a continuación:

1. **Correspondencia de Rectoría**
2. Oficio de la Oficina de Equidad de Género-064-2012, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora de dicha Oficina y el Sr. Erick Sandoval, Presidente de la FEITEC, sobre alianza Interunivesitaria por la Diversidad Sexual, en el cual solicitan el aval de parte de la Rectoría para celebrar el 17 de mayo según Decreto Presidencial, el Día Nacional contra la homofobia.
3. Oficio DFC-649-2012 de la MBA. Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a María José Madrigal, Secretaria de Finanzas de la FEITEC en el cual le remite información sobre el presupuesto asignado a la FEITEC en los años 2010, 2011 y 2012.
4. Oficio DAIR-129-2012 de la Ing. Marcela Arguedas, Presidenta de la AIR, en el cual indica que según el punto 3 del acuerdo de los Ejes del Conocimiento Estratégicos se “Le encarga al señor Rector que realice una evaluación de las políticas específicas 2012, en cuanto a su ajuste a los Ejes del Conocimiento Estratégicos y los Ejes transversales, aprobados por la AIR y gestione las modificaciones necesarias ante el Consejo Institucional. El Rector deberá realizar la evaluación en un plazo no superior a los dos meses y el Consejo Institucional deberá aprobar los ajustes necesarios en un plazo no superior al mes calendario a partir de la recepción de la propuesta de parte de la Rectoría.
5. Oficio DAIR-131- 2012 de la Ing. Marcela Arguedas, en el cual indica que con el fin de cumplir con el acuerdo Ejes del Conocimiento Estratégicos punto 5 se señala “Indicar al señor Rector que a partir del 2013, los Planes Anuales Operativos deben reflejar la consideración de los Ejes del conocimiento estratégicos y los Ejes transversales aprobados por la AIR.
6. Oficio de la señora Ingrid Bermúdez, Coordinadora Donativos Programados Teletón Club Activo 20-30, en la cual invitan al TEC a participar como Donativo Programado en la Teletón 2012 del 30 de noviembre y 01 de diciembre y si el donativo es igual o superior a ¢1.000.000 colones se podrá hacer entrega con un cheque simbólico en la transmisión en vivo de Teletón.
7. Acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Nº 2764, Artículo 11 del 3 de mayo del 2012. Informe de Autoevaluación de la Carrera de Administración de Empresas de la Sede Regional San Carlos con miras a la Re acreditación ante SINAES.
8. Oficio SCI-330-2012 de la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institución, con fecha 3 de mayo, sobre “Solicitud de necesidades presupuestarias del Consejo Institucional y su Secretaría”.
9. Invitación de la Municipalidad de Cartago y Automóvil Club de Costa Rica al acto del inicio de la obra “Ciclovía Urbana de Cartago”, por realizarse el viernes 11 de mayo a las 10:00 a.m. en el costado oeste Plaza Basílica de Los Angeles.
10. Correo del Dr. Ivan Vargas en el cual plantea la posibilidad de que el TEC pueda recibir una donación de un dispositivo de confinamiento magnético de tipo Tokamak Esférico valorado e un millón de dólares, hecho por el científico Dr. Celso Ribeira. Asimismo, plantea la posibilidad de que el Dr. Celso Ribeiro sea contratado como profesor invitado por el TEC en el II semestre y de esta manera poder recibir la donación. Al respecto le solicita al Dr. Milton Villarreal revisar la solicitud para ver si es viable atenderla a través de un proyecto de investigación.
11. Correo Electrónico de Víctor Garro, con fecha 4 de mayo, en el cual plantea su preocupación por la seguridad de estudiantes que emplean el servicio de Cartago a San José. Se le traslada el correo electrónico al M.A.E. Marcel Hernández, para que lo responda.
12. **Nombramiento de representantes institucionales ante la Junta Directiva de FundaTEC**

El Dr. Julio Calvo da lectura al oficio FundaTEC-165-2012, suscrito por la M.A.E. Damaris Cordero, Delegada Ejecutiva, en el cual informa que a partir del 24 de mayo del 2012, se deben nombrar tres miembros representantes del TEC, ante la Junta Administrativa de FundaTEC.

El Consejo de Rectoría acuerda nombrar ante la Junta Administrativa de la FundaTEC, a los siguientes representantes institucionales: M.Sc. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, Dr. Milton Villarreal, Vicerrector de Investigación y el M.A.E. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, a partir del 24 de mayo.

1. **Oficina de la Comunicación y Mercadeo**

La M.A. Karla Garita presenta los siguientes puntos de la Oficina de Comunicación y Mercadeo:

* 1. ***Proyecto Canal 9***. El viernes 4 de mayo se firmo un convenio entre el TEC y Canal 9. Con la firma de este proyecto se inicia un espacio televisivo en el cual se contará con expertos en diferentes áreas, se transmitirá los martes y jueves a las 7:00 a.m. Asimismo, se contará con un paquete trimestral de publirreportajes, la sesión de expertos y anuncios comerciales del TEC. Este proyecto es aunado al que se realiza con Canal 7 y Radio Monumental
	2. ***Proyecto de Televisión de CONARE*.** Este proyecto fue presentado por la Comisión de Comunicación de CONARE, a los señores Rectores; el cual consiste en un espacio de las 4 universidades, en donde se presentará información concerniente a cada una de ellas. Los programas se producirán en la Universidad Estatal a Distancia y será transmitido por Canal 13. El proyecto es financiado por CONARE.
	3. ***Encuestas de opinión:*** La Escuela de Administración de Empresas a través de su Centro de Investigación van a realizar 3 estudios de opinión pública
	4. ***Protocolo de comunicación de crisis***: A raíz del allanamiento que ocurrió en la Institución se contrató una empresa para que hiciera un protocolo de comunicación de crisis, este también se está uniendo a los protocolos de crisis institucionales. La empresa que realizó el trabajo se llama IDILEX y este será presentado posteriormente al Consejo de Rectoría.

El 7 de junio se realizará  el acto protocolario del  41 Aniversario  del TEC.

1. **Informe de puntos relevantes de CONARE del 8 de Mayo.**

Revisión de situación del FEES y estrategias. Cita con comisión de enlace, escenarios presupuestarios de gastos e ingresos. Asisten los vice-rectores de administración.

Revisión del estado del préstamo banco mundial, el cual ya se desfasó hasta julio y está pendiente llegar a un acuerdo con el gobierno, sobre la manera de hacer las transferencias, dado que el gobierno propone caja única.

Se aprobó el doctorado en informática de la UCR.

Se sostuvo reunión con abogados de las universidades para discutir el plan B del gobierno que propone recoger los superávits y revisar si existen otras afectaciones a las universidades. La propuesta no se ha recibido para poder estudiarla y los abogados proponen tener un poco tiempo para evaluar el asunto. El criterio legal es que la renta del FEES es por constitución y no se puede cambiar su destino. Otro es estudiar la presentación de una moción para brindar a las universidades, si esto no pasa acogerse al artículo 85 de tal manera que se sustituya lo que se recoge de superávit para el próximo año. Se les solicito a los asesores estudiar a fondo este tema.

Otro asunto que se trató con los abogados fue el tema de PLANES y las disposiciones de la Contraloría. Se explica a los asesores asistir a los rectores en responder con propuestas para defender ante la CGR algunos aspectos sobre el tema a fin de negociar una alternativa para los puntos pendientes a resolver. Se acuerda que los asesores presenten la argumentación y la propuesta para esos puntos.

1. **Temas de agenda del Rector.**
	1. Jueves 3 de mayo: Inauguración Feria de Negocios, Firma del Convenio con Canal 9
	2. Viernes 4 de mayo: Firma convenio Academia National Intruments, visita de acreditador de la CEAB para agrícola.
	3. Lunes 7 de mayo: Foro Universidad, Ciencia y Tecnología en la UNA.
	4. Miércoles 9 de mayo: Visita a Consejo Universitario de la UNED, Visita de Alejandro Brenes de Yo Emprendedor, Visita de Sergio Rivas sobre Centro de Investigación en Diseño, celebración del Día de la Comunidad Europea.

El señor Erick Sandoval se refiere al tema de la situación del FEES, expresa que en el correo interno se circuló una noticia publicada del Diario La Extra que hace referencia a las declaraciones de la señora Sandra León, Rectora de la UNA, así como del actual Ministro de Hacienda. Acota que en el TEC siempre ha habido una gran apertura en cuanto a la información del FEES, sin embargo, desde la Federación de Estudiantes se ha analizado el tema con un poco de preocupación puesto que aún no conoce la realidad presupuestaria 2013-2015 y sobre todo por las declaraciones del señor Ministro, lo que los expone a una situación un tanto complicada e incierta. Comenta que desde el mes de enero la Federación de Estudiantes solicitaron las proyecciones e igual este Consejo Institucional solicitó una proyección de sobre cómo serían las finanzas institucionales pero actualmente no se cuenta con la información, si las Universidades deberán reclamar algún tipo de presupuesto extra, o al menos hacerse valer, ya que se está poniendo en riesgo el acuerdo que ya fue firmado, lo que genera duda, puesto que no se sabe qué fue lo que realmente se firmó en el 2010.

Aclara que los Rectores están trabajando en esto, elaborando sus propios escenarios y se solicitó una cita con la Comisión de Enlace. En cuanto a la publicación del Diario Extra ya fue analizado y están solicitando una cita al Ministro de Hacienda. Comenta que la agenda está muy amplia, sobre todo por el asunto del Banco Mundial y el FEES lo cual les preocupa porque son temas muy complejos. Expresa que el tema del Banco Mundial no se ha solucionado y ya se debe ingresar a la Negociación del FEES; comenta que es un tanto contradictorio que las Universidades cuestionen el Banco Mundial y a la vez reclamen más recursos; de forma estratégica se deben solucionar las diferencias con el Dr. Henning Jensen y dar trámite a la situación del Banco Mundial. Agrega que se está adelantando la agenda de la Negociación del FEES ya que es urgente, puesto que se están analizando los presupuestos 2013. Amplía que siendo transparentes cada Universidad está trabajando en el escenario mínimo, lo que no significa que se esté aceptando, ya que este es la inflación más el 4.5%; en este escenario mínimo se está analizando como reacomodar la estructura financiera a la Universidad para continuar trabajando, se está pidiendo a cada Universidad hacer dos escenarios, uno con el real y otro con el 1.33% del PIP, actualmente el porcentaje del PIP con el que cuentan las Universidades es del 1.24%, en una línea paralela debería ser de 1.328%, el Tecnológico en el escenario mínimo recibiría treinta y un mil millones de colones y en el escenario de 1.33% del PIP recibiría tres mil millones más. No obstante, se hicieron ensayos y se reasignaron los ingresos, el Gobierno está adelantando de que no hay capacidad para dar el 1.33%, el presupuesto que se está preparando para el 2013 está asumido en el mínimo porque se desconoce de cuánto será, los Rectores están trabajando en ambas tareas.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

1. El señor Erick Sandoval deja presentada la propuesta denominada: “*Declaratoria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo aquella referida a la orientación sexual e identidad de género*”, elaborada por la Representación Estudiantil. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. Los centros de educación superior se han caracterizado a nivel internacional y nacional por aportar en el avance del desarrollo sostenible de las sociedades. Esto implica el adelanto en los ámbitos académicos, de investigación y la acción social en diversas áreas de la Ciencia y la Tecnología, sin obviar una perspectiva humanista, donde se realizan esfuerzos para colaborar en la construcción de una sociedad libre de violencia y discriminación. En este sentido, destacan las diversas iniciativas para el fomento de una cultura de respeto a la diferencia y al alcance de todos los sectores de población al goce de los Derechos Humanos.
2. No se puede obviar que existen cuestiones culturales que pueden dificultar el avance en esta materia principalmente en lo que respecta a las prácticas de violencia y discriminación, generadas a partir de las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas. Una expresión de estas dificultades para la población sexualmente diversa es la expresión de la homofobia. Pero en estos casos, es menester tomar en consideración las palabras de Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, en su Discurso Especial ante el Consejo de Derechos Humanos (25 de enero de 2011) donde señala que las “prácticas culturales no pueden justificar ninguna violación de derechos humanos. Cuando congéneres humanos son perseguidos por causa de su orientación sexual o identidad de género, debemos denunciarlo. Los derechos humanos son derechos humanos en todas partes y para todas las personas".
3. En cuestión de derechos humanos que tienen que ver con la orientación sexual y la identidad de género, se deben ofrecer oportunidades para generar conciencia y lograr apoyo a las personas en diversidad, no se pretende hablar de nuevos derechos sino de garantizar los derechos humanos en igualdad de condiciones a todas las personas incluidas las lesbianas, gays, bisexuales, transexual o intersexuales.
4. Ningún ser humano debe sufrir violencia, tortura, estigmatización o maltrato por ningún motivo, aun cuando toque las fibras sensibles de muchas personas desde su perspectiva moral religiosa. Sin embargo, en este tema no se debe perder de vista que los derechos de las personas sexualmente diversas son temas políticos y que responden a los Derechos Humanos y no temas que deben visualizarse desde una perspectiva moral.
5. La declaración de un espacio libre de discriminación no impone una postura moral ante la diversidad sexual, por el contrario insta a las personas docentes, estudiantes y administrativas a proteger a todas las personas contra las violaciones de sus derechos humanos, incluyendo por la orientación sexual e identidad de género.
6. Antecedentes Internacionales: Desde el 2005, la Organización de Naciones Unidas ONU, declara el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia; eligiendo esta fecha simbólica por la Declaración que hiciere en esa misma fecha, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990 eliminando la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales ya que los estudios de las ciencias médicas y sociales demostraban que no se trataba de una patología y que esta visión respondía a una construcción social errónea fundamentada en mitos y prejuicios.
7. Esta declaración del Día Internacional fue impulsada por una campaña de organizaciones de la sociedad civil lanzada en el año 2004 denominada IDAHO “Por el reconocimiento universal de un Día Internacional contra la homofobia”, y es también desde este lugar donde se define que sea fijada el 17 de mayo. Dos años después, el 17 de mayo del 2005, con un año de campaña, 24000 personas de todo el mundo y organizaciones internacionales firmaron el “Llamamiento IDAHO”: [http://www.dayagainsthomophobia.org/-IDAHO-en-espagnol,68-](http://www.dayagainsthomophobia.org/-IDAHO-en-espagnol%2C68-) y realizaron diferentes actividades alrededor del mundo, incluso hasta la fecha. En el Congo, China y Bulgaria se celebraron eventos LGBT por primera vez. Josep Borrell, Presidente del Parlamento Europeo, hizo una declaración apoyando el IDAHO y organizó una conferencia desde el Parlamento Europeo para el IDAHO en el 2006.
8. En julio de 2006, gracias a los esfuerzos de la Fondation Emergence, la Declaración de Montreal producto de la Conferencia de Montreal sobre Derechos Humanos LGBT, incluyó una fuerte recomendación para que los gobiernos reconozcan el 17 de mayo como el Día Internacional contra la Homofobia.
9. Por otro lado, los Principios de Yogyakarta (2007) sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género, es un documento que contiene una serie de elementos cuyo fin es la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación con la orientación sexual y la identidad de género. El texto marca los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen para garantizar las protecciones a los Derechos Humanos a las personas LGTB. Este documento propone las siguientes definiciones que son de interés para el presente documento:
* “La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”
* “La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales"
1. Las Naciones Unidas han afirmado la obligación de los Estados de garantizar a todas las personas una efectiva protección contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, y sin embargo, la respuesta internacional sigue siendo fragmentada e inconsistente.
2. El 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas, abordó formalmente las violaciones de derechos basadas en la orientación sexual y la identidad de género, con la lectura de una declaración, firmada por 66 países, en la que se pide el fin de las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género y se insta a todas las naciones del mundo a apoyar la declaración, para reafirmar así la promesa básica de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber: los derechos humanos se aplican a todas las personas.
3. La declaración condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género. También condena los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos.
4. La declaración, no vinculante, reafirma las garantías de protección de los derechos humanos existentes en el derecho internacional. Se basa en una declaración conjunta anterior, apoyada por 54 países, que Noruega hizo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2006. Aunque esto ha supuesto un gran avance para los derechos humanos y ha roto el tabú sobre los derechos LGBT en las Naciones Unidas, también ha despertado una fuerte oposición.
5. En diciembre de 2008 se cumplió el 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta histórica ocasión, la declaración conjunta reafirmó que los derechos humanos verdaderamente son adquiridos por todos los seres humanos al nacer, sin importar su orientación sexual o identidad de género.
6. Antecedentes Nacionales: A nivel nacional, a partir del 12 de febrero del 2008 se decreta el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia, a través de un decreto presidencial del presidente Oscar Arias, en donde el gobierno de Costa Rica se suma para hacer un llamado a la ciudadanía de cero tolerancia a todas las formas de discriminación y exclusión por homofobia (Decreto presidencial 34399-S) que busca generar conciencia y promoción de los derechos de las personas sexualmente diversas en las instituciones estatales, por medio del artículo 2 que señala:

*“Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración. Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.” [[1]](#footnote-0)*

1. Ante el surgimiento de discursos y posturas discriminatorias que atentan contra la integridad de la población diversa sexualmente algunas instituciones como es el caso de las universidades se han reunido para crear iniciativas para disminuir el costo vital de la discriminación a raíz de esos discursos. De esta forma se realizaron los Festivales Inter-universitarios desde el año 2009 con la participación de la UNA, la UCR y el TEC. Esta iniciativa fue propuesta a las Universidades por el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), organización no gubernamental que trabaja para la población sexualmente diversa.
2. El objetivo fundamental de los Festivales Inter-universitarios consiste en fomentar actitudes positivas en todas las personas miembros de la comunidad del Tecnológico de Costa Rica; y erradicar las formas de violencia provocadas por mitos, estereotipos y discursos pseudocientíficos y estigmatizantes contra la población sexualmente diversa.
3. Es uno de tantos esfuerzos que realizan en el espacio con los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales para contribuir a la erradicación de la homo-lesbo-bi-transfobia en el país, la cual representa una enfermedad social dentro de algunos sectores de la población.
4. De igual manera, existen iniciativas diversas para designar espacios libres de discriminación, tal es el caso de las municipalidades de Alvarado y de Cartago, que el 17 de mayo del 2011 se pronunciaron en ese sentido. La resolución municipal tiene como referencia el pronunciamiento de la UNESCO, que dice que es necesario que la administración municipal implante, coordine y ejecute, normativas contra la discriminación.
5. Antecedentes Universitarios: Las universidades han realizado pronunciamientos ante eventuales amenazas de violación a los derechos humanos de las personas LGBTI[[2]](#footnote-1), tal es el caso de la Universidad de Costa Rica que ante la amenaza de un referéndum para someter a consulta popular el proyecto de Ley No. 16390, que pretendía regular las uniones entre personas del mismo sexo, tomando en consideración que los derechos humanos de un grupo particular no deben someterse a votación popular, “cuya garantía no debería estar sujeta a ninguna clase de consulta” ya que estaría siendo utilizada para “negar derechos a una población históricamente discriminada” En ese sentido la UCR se manifestó en contra de la realización del referéndum, pues contribuiría a la desigualdad y a la discriminación en el 2010, en la sesión extraordinaria No. 5461 mediante Acuerdo firme. ( http://www.cu.ucr.ac.cr/pronunc/pronun35.pdf)
6. De igual manera para esta misma ocasión la Universidad Nacional en la Sesión Ordinaria celebrada el 1 de Julio del 2010, Acta No. 3089 se declara en contra de la realización de este referéndum, argumentando que los derechos humanos no deben ser sometidos a consulta popular[[3]](#footnote-2).
7. Para el 2011, la Universidad de Costa Rica se declara como un espacio libre de toda discriminación y de respeto a la diferencia por medio del Acuerdo firme de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario No. 5554, celebrada el jueves 30 de junio, convirtiéndose en la primera universidad que realiza una acción afirmativa para con las personas sexualmente diversas. (<http://www.cu.ucr.ac.cr/pronunc/pronun40.pdf>)
8. Justificación desde la concepción de respeto a los DDHH: En consecuencia con los avances mencionados, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, realizada por autoridades estatales o particulares, debe contribuir a la restricción o disminución de los derechos de una persona a partir de su orientación sexual o identidad de género.
9. Para hacerle frente a la violencia que reciben las personas por una orientación sexual diversa y/o una identidad de género no tradicional; es necesario un compromiso de parte de las autoridades de garantizar que todas las personas, puedan gozar de todos y cada uno de los derechos que como seres humanos les son intrínsecos.
10. La organización internacional IDAHO en la promoción del 17 de mayo como Día internacional contra la Homofobia, para este año 2012 toma como referencia las diferentes situaciones de violencia que sufre las personas sexualmente diversas en los centros de estudio denunciadas que revelan la existencia de altos niveles de abuso, acoso laboral y acoso y persecución estudiantil, violencia física y verbal experimentadas por adolescentes y jóvenes en las escuelas y por personas adultas en el espacio del trabajo. Por esta razón la campaña del 2012 está dirigida a nivel internacional contra el “Bullying”, entendiéndose como el “matoneo” y la persecución que existe en escuelas, colegios y universidades y que evidentemente atentan contra el derecho de las personas al estudio y a espacios libres de violencia.
11. Los daños psicológicos pueden tener consecuencias permanentes en las personas jóvenes y adultas que constituyen una amenaza para la integridad de las y los seres humanos. Pero más allá del impacto del “bullying” se crean condiciones de riesgo e incluso entornos discriminatorios cargados de estigmas y violencia. Por lo que luchar contra la discriminación es un beneficio en que el que todas las personas salimos ganando.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Costa Rica ha ratificado diferentes Convenios internacionales y aprobado leyes contra la discriminación por orientación sexual, género, grupo etario, posición religiosa ú origen étnico, como son: Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948; Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1984; Dakar 2ooo, Objetivos del Milenio, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, 1995; Declaración y la Plataforma de Acción de Beijin, 1995; Convención sobre los Derechos del Niño, 1990 y a nivel nacional la Ley Contra La Violencia Doméstica. Ley No 7586 De Mayo (1996); Ley De Promoción De La Igualdad Social De La Mujer. Ley # 7142 (1990), Ley General Del Vih /Sida (1998), Ley General De La Persona Joven (2002).
2. El principio de no discriminación de la Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes establece: “El goce de los derechos y libertades reconocidos a los jóvenes en la presente Convención no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen social, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos” (Art. 5).
3. La Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales el 17 de mayo de 1990 y por esta razón se declaró el “Día Internacional contra la Homofobia”.
4. La República de Costa Rica es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Declaración Americana de los Derechos del hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como diversos convenios internacionales que definen igualdad, discriminación y derechos humanos.
5. El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica, se señala que no se podrá hacer discriminación alguna contraria a la dignidad humana.
6. Existe un decreto Presidencial 34399-S firmado en el 2008, que señala en su artículo 2 que las instituciones públicas: “Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.”
7. La Universidad de Costa Rica ya ha avanzado en la promoción y aprobación de políticas específicas en el ámbito del respeto a la diversidad sexual y erradicación de varias formas de violencia y discriminación.
8. La Universidad Nacional está actualmente presentando políticas dirigidas en este ámbito.
9. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica se vela por los derechos del personal y de sus estudiantes por medio de:
	1. El Estatuto Orgánico señala:
		1. Título 1 de Fines y principios, artículo 3, inciso g: “La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la institución”
		2. Artículo 18 en las Funciones del Consejo Institucional, inciso k “Velar por el trato justo a todos los miembros de la comunidad del Instituto”.
		3. Capítulo II sobre Los Estudiantes y sus Representaciones; Artículo 106 “El instituto garantizará la igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la institución” y en el Artículo 107 Derechos y Deberes; inciso e, “Organizarse en función de sus propios intereses”.
		4. Capítulo II sobre Régimen del personal. Artículo 129. “El Instituto garantizará el trato justo para todos sus funcionarios…”
	2. Una política institucional en el Tercer eje temático de Convivencia interna que señala en su artículo 15: “***Aplicar la perspectiva de equidad de género, la*** dimensión ***ambiental, la igualdad de oportunidades, los valores éticos, humanísticos y el desarrollo del espíritu emprendedor en los planes, programas académicos y actividades institucionales”.*** (El subrayado es para el presente documento)
	3. En el Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes se señala en el Artículo 6 inciso f. “Disfrutar plenamente de los derechos que se basan en los principios y valores de respeto a la igualdad de oportunidades para ingresar y permanecer en la Institución, la diversidad cultural y la preferencia sexual, la equidad de género y la discapacidad y la protección al medio ambiente y de la vida.” (El subrayado es para el presente documento)

**SE PROPONE:**

1. Declarar al Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo aquella referida a la orientación sexual e identidad de género.
2. Reiterar el compromiso del ITCR con el respeto de los derechos humanos de todas las personas, así como con la eliminación de todas las formas de discriminación existentes (orientación sexual e identidad de género)
3. Fomentar una cultura de respeto a las diferencias de las personas con una orientación sexual del deseo o una identidad diversa.
4. Promover en las diferentes unidades académicas llevar a cabo actividades en torno a la conmemoración y a generar procesos de reflexión respetuosos de la diversidad sexual.
5. Publicar el presente acuerdo en diferentes medios de comunicación y darle la mayor divulgación posible.
6. El señor Zorem Navarrete deja presentada la propuesta denominada: “Inclusión del 25% representación estudiantil en la Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia (CASAP)”; elaborada por él y por el señor Erick Sandoval. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**Considerando que:**

1. Dentro de los fines y principios del ITCR en su estatuto orgánico, se establece en el artículo 3, inciso g lo siguiente:

*g. La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución*

1. La representación estudiantil, de acuerdo a el estatuto orgánico, en el artículo 107, inciso c, establece:

*c. Participar creativamente, por acción directa o por medio de la representación estudiantil, en los órganos del Instituto y en las actividades que conduzcan a la realización de los fines del Instituto.*

1. Dentro de los fines y objetivos de la FEITEC en su Estatuto Orgánico, se establece en el artículo 9, inciso g, lo siguiente:

*g. Velar porque la representación estudiantil en los organismos de la institución sea ejercida en forma crítica y creativa, constituyendo un instrumento formal de los estudiantes para practicar en el gobierno, definición de políticas y toma de decisiones y no un fin en sí misma.*

1. En el oficio FEITEC 573-11, del primero de noviembre del 2011, se solicitó a la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil, la inclusión del 25% de representación estudiantil en la Comisión CASAP, tema previamente discutido en el seno del consejo ejecutivo de la FEITEC.
2. Por nuestra preocupación e interés en la admisión y permanencia de las y los estudiantes al Instituto Tecnológico de Costa Rica, apegados al estatuto orgánico del ITCR y a los fines y objetivos de la FEITEC.

**SE PROPONE:**

* + 1. Incluir en la Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia una representación estudiantil del 25%, la cual será nombrada por el mecanismo establecido en la reglamentación estudiantil.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley se retira a las 8:45 am.

**ARTÍCULO 7. Nombramiento de dos representantes de la Comisión de Planificación y Administración para integrar la Comisión que atenderá el proceso de revisión de las Políticas Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conformada por el Directorio de la AIR**

El señor Tomás Guzmán presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de dos representantes de la Comisión de Planificación y Administración para integrar la Comisión que atenderá el proceso de revisión de las Políticas Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conformada por el Directorio de la AIR”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Alexander Valerín informa que el día de ayer asistió a la reunión, comenta que el objetivo de la Comisión es alinear las Políticas Generales con respecto a la aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos que se dieron en la Asamblea Institucional Representativa y se decidió reunirse al menos una vez por semana.

El señor Erick Sandoval agrega que se debe aprovechar para ajustar las Políticas con el proceso de Planeamiento Estratégico.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de la AIR en su artículo 40 establece:

***“Artículo 40. Aprobación, modificación o eliminación de políticas generales fuera del proceso quinquenal***

*Fuera del proceso quinquenal de formulación de nuevas políticas generales establecido por Estatuto Orgánico, los asambleístas podrán proponer la aprobación, modificación o eliminación de políticas generales.*

*Para ello, deberán presentar al Directorio una propuesta base, la cual deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:*

1. *Eje temático en el que se inscribe la política general sometida a discusión.*
2. *Texto de la política general e indicación de si propone aprobar una nueva política, si constituye una modificación de alguna política general vigente o si pretende derogar alguna de ellas.*
3. *Justificación de la necesidad de aprobar, modificar o eliminar la política general propuesta. Esto es, análisis de la forma en que dicha iniciativa puede conducir a un mejor funcionamiento de la Institución y permitir alcanzar de mejor manera los objetivos de las dependencias o programas oficiales relacionados con su ejecución.*
4. *Propuesta de políticas específicas que deberían aprobarse, modificarse o derogarse en concordancia con la propuesta presentada a la Asamblea, las cuales sean remitidas al Consejo Institucional para su discusión y votación.*

*La propuesta base sobre políticas generales deberá ser entregada al Directorio, el cual deberá hacerla del conocimiento de los asambleístas, al convocar la sesión en que se someterá a discusión y aprobación.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio DAIR-143-2012, recibido el 03 de mayo de 2012, suscrito por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta Directorio AIR, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 288-12, del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo No. 7, realizada el 26 de abril de 2012, que dice:

**“*RESULTANDO QUE:***

1. *El 28 de setiembre del 2012, se celebró la Sesión Ordinaria AIR-81-2012 de la Asamblea Institucional Representativa.*
2. *La Asamblea Institucional Representativa aprobó la propuesta Ejes del Conocimiento Estratégicos para el ITCR.*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *El punto dos del acuerdo de los Ejes del Conocimiento Estratégicos establece:*

*“Delegar en el Directorio de la AIR la integración de una Comisión que realice un proceso de revisión de las políticas generales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento de la AIR, con el fin de evalur que las mismas se ajusten a los “Ejes del Conocimiento Estratégicos” y los “Ejes Transversales” aprobados por la AIR.*

*El proceso de revisión deberá estar concluido en un plazo de seis meses.”*

***POR TANTO, EL DIRECTORIO DE AIR ACUERDA:***

1. *Integrar la comisión que atenderá el proceso de revisión de las políticas generales.*
2. *Nombrar en la Comisión a los siguientes funcionarios y estudiantes:*

*Dr. Luis Gerardo Meza Cascante , Representante Sector Docente*

*Lic. Jhonny Masís Siles, Representante Sector Administrativo*

*M.A.E. Yaffany Monge Dávanzo, Representante Sector Administrativo*

*Ing. Carlos Mata Montero, Representante del Sector Docente*

*M.Sc. Marcela Arguedas Gamboa, Representante del Directorio*

*Srta. Sofia Garita Medaglia, Representante del Directorio*

1. ***Solicitar al Consejo Institucional el nombramiento de dos representates de la Comisión Permanente de Administración y Planificación Institucional.***
2. *Informar a los integrantes de la Comisión que el proceso de revisión deberá estar concluido en un plazo de seis (6) meses.*
3. *Comunicar este acuerdo a los superiores jerárquicos de los integrantes de la Comisión.*
4. *Convocar a la primera reunión el miércoles 9 de mayo del 2012, a las 11:00 a.m. en la Sala de reuniones de la AIR.*
5. *Recordar a los integrantes de la Comisión y sus Superiores Jerárquicos lo establecido en el Artículo 117, incisos l, m y n, que literalmente indican:*

***“…***

*l. El desempeño en comisiones institucionales nombradas por el Directorio es obligatorio y el nombramiento solo puede declinarse por razones de salud u otras de fuerza mayor, debidamente comprobadas y aceptadas por el Directorio.*

*El incumplimiento injustificado se hará constar en el respectivo expediente personal.*

*Los miembros de comisiones institucionales nombradas por el Directorio en el ejercicio de sus funciones solo son responsables ante el Directorio.*

*m. Los coordinadores de las comisiones institucionales nombradas por el Directorio serán los responsables de presentar a éste el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo aprobado por dicho órgano. A solicitud del coordinador, el Directorio podrá ampliar este plazo, siempre y cuando medie justa causa.*

*n. Los superiores jerárquicos de los integrantes de comisiones institucionales constituidas por el Directorio deberán hacer los ajustes necesarios en la carga laboral y en los horarios de atención de responsabilidades de sus subalternos, de modo que la participación de éstos dentro de dichas comisiones sea efectiva…”*

1. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 460-2012, del 04 de mayo de 2012, da lectura en su apartado de correspondencia al oficio DAIR-143-2012, por lo que dispone nombrar a la B.Q. Grettel Castro Portuguez y al Ing. Alexander Valerín Castro, como representantes de la Comisión de Planificación y Administración.

**ACUERDA:**

* 1. Nombrar a la B.Q. Grettel Castro Portuguez y al Ing. Alexander Valerín Castro, como representantes de la Comisión de Planificación y Administración, para integrar la Comisión conformada por el Directorio de la A.I.R., que atenderá el proceso de revisión de las Políticas Generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de evaluar que se ajusten a los “Ejes del Conocimiento Estratégicos y los Ejes Transversales”, aprobados en la A.I.R., en la Sesión Ordinaria No. 288-12, del 26 de abril de 2012.
	2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:50 am.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Evaluación del Plan Táctico de Capacitación y Becas 2011**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “Evaluación del Plan Táctico de Capacitación y Becas 2011”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2751, Artículo 9, celebrada el 16 de febrero de 2012, tomó el acuerdo Liquidación Presupuestaria y Evaluación al Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2011, el cual en su inciso b.4 dice textualmente:

*“Solicitar a la Administración:*

*…*

*b.4 La presentación de los informes de la evaluación de los planes anuales 2011 de Infraestructura, Tecnologías de Información y Equipamiento, Mantenimiento y Capacitación y Becas, a más tardar el 2 de marzo de 2012.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2756, Artículo 13, celebrada el 15 de marzo de 2012, acordó conceder una prórroga al 16 de marzo de 2012 para la entrega de la evaluación de los planes anuales 2011, ante una solicitud planteada en el oficio OPI-047-2012, de fecha 27 de febrero de 2012, por el Lic. José A. Sánchez, Coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe copia del oficio OPI-064-2012, de fecha 16 de marzo de 2012, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia a la B.Q. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, emitido por el Lic. José A. Sánchez, Coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI, en el cual hace entrega de la Evaluación de los Planes Tácticos Institucionales al 31 de diciembre de 2011.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 456-2012, celebrada el 13 de abril de 2012, recibe a la MAE. Yafany Monge, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, Lic. José Antonio Sánchez, de la Oficina de Planificación, la M.Sc. Martha Calderón, Presidenta del Comité de Becas, la M.Sc. Marianela Navarro, Encargada de Capacitación Interna, al Ing. Saúl Fernández, Director de la Oficina de Ingeniería, el Lic. Florencio Prendas, Director del Departamento de Mantenimiento y el Ing. Carlos Rodríguez, del Departamento de Mantenimiento, los cuales presentan la evaluación de los planes tácticos correspondiente al año 2011.
4. Debido a que la Evaluación del Plan de Capacitación y Becas, no incluyó la capacitación pedagógica y que la evaluación de becas no ha sido conocida por el Comité de Becas, según informa la M.Sc. Martha Calderón, Presidente de este Comité, se les solicita que el informe sea presentado en la próxima reunión de la Comisión de Planificación y Administración, de forma que la evaluación del Plan sea integral en todas las áreas en las cuales la Institución invierte para la formación de su recurso humano.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-0362-2012, del 17 de abril de 2012, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el que indica que el Consejo de Rectoría en Sesión No. 013-2012, Artículo 3, del 16 de abril de 2012, conoció la Evaluación de los Planes Tácticos de Capacitación y Becas del año 2011.
6. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 457-2012, celebrada el 20 de abril de 2012, recibe a la M.Sc. Gabriela Carballo, Encargada del Comité de Becas, la cual hace la exposición respectiva. Los miembros de la Comisión, realizan algunas observaciones a la evaluación, para que las mismas sean incorporadas. En esta misma reunión se dispone enviar nota a la Presidenta del Comité de Becas, con el fin de solicitar el acuerdo en el cual se aprueba la Evaluación del Plan Táctico de Becas, para el período 2011.
7. Se envía oficio SCI-303-2012, del 23 de abril de 2012, suscrito por la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la M.Sc. Martha Calderón Ferrey, Presidenta del Comité de Becas, en el cual se le indica que dado que el Comité de Becas desconocía el informe de Evaluación del Plan de Becas 2011, según lo manifestado por su persona en la reunión anterior, es criterio de la Comisión, que resulta necesario contar con el acuerdo en que el Comité aprueba dicho informe.
8. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 459-2012, celebrada el 27 de abril de 2012, recibe al Máster Ulises Rodríguez, Director del CEDA, quien presenta el Informe de Evaluación de la capacitación pedagógica ejecutada por su Departamento en el año 2011.
9. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio PB-249-2012, del 03 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Martha Calderón Ferrey, Presidenta del Comité de Becas, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que el Comité de Becas en la Sesión CB-08-2012, del 26 de abril de 2012, conoció y aprobó el Informe de Evaluación del Plan Táctico 2011 de Becas.
10. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 460-2012, celebrada el 04 de mayo de 2012, se conoce oficio PB-249-2012, por lo que se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de Evaluación del Plan Táctico de Capacitación y Becas 2011.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765.

**NOTA**: Se realiza un receso, a las 8:55 am.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley se retira a las 9:25 am.

**NOTA**: Reinicia la sesión a las 9:28 am.

**ARTÍCULO 9. Planes Tácticos de Mantenimiento y Capacitación y Becas 2012**

El señor Tomás Guzmán presenta la propuesta denominada: “Planes Tácticos de Mantenimiento y Capacitación y Becas 2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

**NOTA**: El señor Jorge Chaves se retira a las 9:30 am.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Se envía oficio SCI-644-2011, de fecha 30 de agosto de 2011, suscrito por la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigida a la M.A.U. Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita la presentación de una propuesta de formato para los planes tácticos para el 2012. Señala además, que es importante que se incluyan los indicadores para la evaluación.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio PAO-OPI-452-2011, del 01 de diciembre de 2011, suscrito por la MAE. Yafany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta documento denominado “Propuesta de Planes Tácticos para el período 2012-2014”, elaborado por el Lic. José Antonio Sánchez y la Licda. Ericka Quirós, de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales. Se indica que dicho documento sugiere la Reforma al Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Planificación Institucional.
3. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 443-2012, celebrada el 20 de enero de 2012, recibe al Lic. José Antonio Sánchez, Coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, en la que realiza la presentación de los formularios de los Planes Tácticos. Se dispone que los Planes Tácticos para el 2012, deben ser entregados a la Comisión el 30 de marzo de 2012.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio PAO-OPI-123-2012, del 30 de marzo de 2012, suscrito por la MAE. Yafany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta los Planes Tácticos de Mantenimiento y Capacitación y Becas 2012, vistos, analizados y modificados por el Consejo de Rectoría; asimismo, fueron corregidos por la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional y cuentan con el aval para que estos sean presentados ante el Consejo Institucional. Indica que en relación con el Plan de Equipamiento 2012, su formulación no ha sido concluida, debido a que actualmente se está trabajando en la priorización del equipamiento requerido por la Institución de cara al Presupuesto Extraordinario 2-2012.
5. Se envía oficio SCI-299-2012, de fecha 23 de abril de 2012, suscrito por la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Yafany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se indica que según lo que se había acordado en reunión 443-2012, del 20 de enero de 2012, la OPI entregaría los Planes Tácticos a más tardar el 30 de marzo de 2012, para ser vistos en la Comisión el 13 de abril de 2012 y que a esa fecha faltan los Planes Tácticos de Equipamiento y de Infraestructura, por lo que se estaban incumpliendo con la fecha de presentación. Se solicita se envíen cuanto antes para analizarlos en la reunión de la Comisión del 27 de abril de 2012.
6. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 459-2012, celebrada el 27 de abril de 2012, recibe a la M.Sc. Marianela Navarro, Encargada de Capacitación Interna, M.Sc. Gabriela Carballo, Encargada del Comité de Becas, M.A. Ulises Rodríguez, Director del CEDA, Ing. Manuel Centeno, e Ing. Florencio Prendas, del Departamento de Mantenimiento, M.A.U. Tatiana Fernández y Lic. José Antonio Sánchez, de la Oficina de Planificación Institucional e Ing. Saúl Fernández, Director Oficina de Ingeniería, quienes realizan la exposición de los Planes Tácticos de Capacitación y Becas y Mantenimiento, 2012. Se aclaran las inquietudes correspondientes y se solicita al M.A. Ulises Rodríguez, que envíe por escrito el Informe del Programa de Capacitación Docente para el 2012.
7. Se recibe oficio CEDA-144-2012, del 03 de mayo de 2012, suscrito por el M.A. Ulises Rodríguez Guerrero, Director del Centro de Desarrollo Académico, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe del Programa de Capacitación Docente del período 2011 y la proyección de la Formación y Capacitación Pedagógica del CEDA para el 2012.
8. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio PAO-OPI-163-2012, del 04 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Tatiana Fernández Martín, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Plan de Capacitación y Becas-CEDA 2012, integrado.
9. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 460-2012, del 04 de mayo de 2012, dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar los Planes Tácticos de Mantenimiento y Capacitación y Becas para el año 2012.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 9:34 am.

**ARTÍCULO 10. Licitación Pública No. 2011LN-000003-APITCR “Adquisición de Equipo de Cómputo”**

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Licitación Pública No. 2011LN-000003-APITCR “Adquisición de Equipo de Cómputo”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

**NOTA**: El señor Jorge Chaves ingresa a las 9:35 am.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio VAD-131-2012, del 25 de abril de 2012, suscrito por el M.A.E. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Informe de Adjudicación y Expediente de la Licitación Pública No. 2011-LN-000003-APITCR “Adquisición de Equipo de Cómputo”, para el análisis de la Comisión de Planificación y Administración y posterior aprobación del Consejo Institucional. Adjuntan además, el memorando AL-223-2012, en el que se da el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal.

El resumen de las características de las ofertas presentadas en la licitación, se transcribe a continuación:

***Cuadro Nº 1***

***Resumen, Condiciones y Aspectos Legales***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de oferente** | **Central de Servicios PC, S.A.** | **Productive Business Solutions (Costa Rica), S.A.** | **Componentes El Orbe, S.A.** |
| Cédula jurídica | 3-101-096527 | 3-101-009515-19 | 3-101-111502 |
| Vigencia de la oferta | 60 días hábiles | 60 días hábiles | 60 días hábiles |
| Garantía del Equipo | 3 años | No Indica **\*** | 3 años |
| Tiempo de Entrega | 30 días hábiles | 22 días hábiles | 45 días hábiles |
| Distribuidor Autorizado  | SI | SI | SI |
| Taller de Servicio Autorizado | SI | SI | SI |
| Línea | Cantidad | Descripción | **Precio Unitario** | **Precio Total** | **Precio Unitario** | **Precio Total** | **Precio Unitario** | **Precio Total** |
| 1 | 197 | Computadora para Laboratorio  | **$1,004.65** | **$197,916.05** | **$1,117.43** | **$220,132.80** | **$1,278.76** | **$251,915.72** |
| Marca DELL, Modelo Optiplex 790 USFF | Marca Hewlett Packard, Modelo 8200 Elite USDT PC | Marca Hewlett Packard, Modelo USDT 8200 |
| 2 | 122 | Computadora de Escritorio | **$899.09** | **$109,688.98** | **$976.03** | **$119,075.42** | **$951.96** | **$116,139.12** |
| Marca DELL, Modelo Optiplex 790 Desktop | Marca Hewlett Packard, Modelo 6200 Pro SFF PC | Marca Hewlett Packard, Modelo SFF 6200 |
| 3 | 58 | Computadora Portátil | **$1,209.85** | **$70,171.30** | **$1,323.37** | **$76,755.28** | **$1,278.76** | **$74,168.08** |
| Marca DELL, Modelo Latitude E6420 | Marca Hewlett Packard, Modelo Probook 6460b | Marca Hewlett Packard, Modelo Probook 6460b |
| 4 | 7 | Computadora Netbook | **$669.06** | **$4,683.42** | **$523.83** | **$3,666.93** | **$707.34** | **$4,951.38** |
| Marca DELL, Modelo Latitude E2120 | Marca Hewlett Packard, Modelo Mini 1103 N455 | Marca Hewlett Packard, Modelo Mini 5103 |
| Total  | **$382,459.75**  | **$419,630.42** | **$447,174.30** |
| Monto de garantía de participación | **$21,500.00** | **$25,000.00** | **$25,000.00** |
| Vencimiento de Garantía de Participación  | 20 de julio de 2012 | 31 de agosto de 2012 | 30 de julio de 2012 |
| Timbres | SI | SI | SI |
| Declaración Jurada artículos 22 y 22 bis | SI | SI | SI |
| Declaración Jurada artículo 74 de la C.C.S.S | SI | SI | SI |
| Declaración Jurada articulo 100 | SI | SI | SI |

1. ***Recomendación de Adjudicación***

*Luego de aplicados los criterios de evaluación expuestos en el cartel de licitación se recomienda adjudicar a:*

* **Central de Servicios PC, S.A. Cédula Jurídica Nº 3-101-096527**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem Nº 1** |  |  |
| **Línea** | **Cantidad** | **Descripción** | **Precio Unitario** | **Precio Total** |
|  | 197 | COMPUTADORA PARA LABORATORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 790 USFF | $1,004.65 | $197,916.05 |
|  | 122 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 790 | $899.09 | $109,688.98 |
|  | 58 | COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL MODELO LATITUDE E6420 | $1,209.85 | $70,171.30 |
|  | 7 | COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL MODELO LATITUDE E2120 | $669.06 | $4,683.42 |

***Total Adjudicado: $ 382.459,75***

***Tiempo de Entrega: 30 días hábiles***

***Forma de Pago: 30 días naturales***

***Garantía de los Equipos: 3 años***

1. ***Razones de la recomendación***
2. ***Se toma en consideración recomendación técnica.***
3. ***La oferta recomendada se ajusta a los requerimientos Institucionales.***
4. ***Se ajusta a la disponibilidad presupuestaria”.***
5. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 460-2012, celebrada el 04 de mayo de 2012, se recibe a la Licda. Evelyn Bonilla y al Lic. Walter Sequeira, del Departamento de Aprovisionamiento, se analiza la documentación y se realizan algunas consultas del informe, las cuales son aclaradas; por lo que se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública Nº 2011LN-000003-APITCR “Adquisición de Equipo de Cómputo”, a la Empresa Central de Servicios PC, S.A., cédula jurídica No. 3-101-096527, por un monto de $382.459,75 (trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares con setenta y cinco centavos).
2. Remitir el expediente de esta Licitación Pública a la Contraloría General de la República para el trámite respectivo.
3. Recordar a la administración la aplicación del acuerdo tomado en Sesión Ordinario No. 2679, Artículo 12, del 09 de setiembre de 2010, sobre la Creación de un inventario de equipo de cómputo en caso de contingencia.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765

**ARTÍCULO 11. Contratación Directa No. 2012CD-000008-APITCR “Servicio de Auditoría Externa Período 2011”**

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Contratación Directa No. 2012CD-000008-APITCR “Servicio de Auditoría Externa Período 2011”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Isidro Álvarez consulta por qué no se detalló en la propuesta el cuadro de ofertas, además consulta si el plazo no es subsanable.

El señor Alexander Valerín responde que no se consideró necesario poner el cuadro ya que solo quedó una oferta y con respecto al plazo, se les aclaró que este no es subsanable de acuerdo al artículo 80 de la Ley.

El señor Isidro Álvarez comenta que en el tema de contratación de Despachos de Auditores Externos, el Colegio de Contadores Públicos los tiene categorizados al menos en tres categorías, por lo que, considera que si se recibe una oferta de un despacho que está categorizado como número uno y otra con el número tres, son ofertas no comparables, por tanto, considera que debería hacerse un esfuerzo para obtener una lista de los despachos que están inscritos en el Colegio de Contadores Públicos como en esa categoría para recibir ofertas de esa categorización y que sean comparables.

El señor Alexander Valerín, amplía que según lo que informó el señor Walter Sequeira, con el ánimo de que este año hubiera mayor participación de Auditorías distintas a las que han venido participando, se publicó en un diario de circulación nacional, sin embargo, solo se presentaron dos ofertas y se recomendó la que más se ajusta al Cartel de la Licitación.

La señora Nancy Hidalgo menciona que en este caso particular, es importante que no se repitan las empresas, ya que lo que se busca es revisar las auditorías anteriores.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2469, Artículo 16, del 15 de junio de 2006, aprobó los Lineamientos para la Contratación de Auditorías Externas (Operativa y Financiera), los cuales en los incisos I.A.2, y II.A.4, dicen:

***“I. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS***

***A***

*1…*

***2****. La contratación de las auditorías no será concedida de forma consecutiva a la misma empresa.*

*…*

***II. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS***

**A. AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA.**

1. ***SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN***

*El Consejo Institucional se reservará el derecho de adjudicar la Licitación que se tramite para la contratación de los servicios de auditoría externa, con base en la recomendación hecha por la Administración.”*

1. El Consejo Institucional, en Sesión No. 2731, Artículo 8, del 16 de setiembre de 2011, acuerda adjudicar la Contratación Directa No. 2011CD-000472-APITCR “Servicio Auditoría Externa Financiera 2010”, a la empresa Consultores Financieros J.R. & Asociados S.A.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio AP-482-2012, del 02 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta, el Informe de la Contratación Directa No. 2012CD-000008-APITCR “Servicio de Auditoría Externa Período 2011”, indicando que cuenta con el visto bueno del ente técnico y del Vicerrector de Administración (DFC-647-2012 y VAD-132-2012); en el mismo señalan lo siguiente:

“*De las dos ofertas recibidas, sólo la del Despacho Castillo Dávila & Asociado cumple con las especificaciones técnicas y legales establecidas en el cartel. La oferta del Despacho Deloitte & Touche S.A., incumple con el punto 5, de las Condiciones Específicas del Cartel de esta Contratación “Vigencia de la Oferta”, la cual no fue indicada, por lo tanto al amparo del Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, la oferta queda excluida de este proceso”*

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 460-2012, celebrada el 04 de mayo de 2012, se recibe a la Licda. Evelyn Bonilla y al Lic. Walter Sequeira, del Departamento de Aprovisionamiento, en la cual los miembros de la Comisión, realizan consultas sobre el informe. Aclaradas las mismas, se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Contratación Directa No. 2012CD-000008-APITCR “Servicio Auditoría Externa Período 2011”, por un monto de ¢3.900.000.00 de colones (tres millones novecientos mil colones exactos), a la empresa Despacho Castillo Dávila & Asociados, cédula jurídica 3-108-229363; en razón de que la oferta se ajusta a lo solicitado en el Cartel de Contratación.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765

**ARTÍCULO 12. Cambio de características de las plazas CT0027, CT0028, CT0029, y Creación y reubicación de la plaza CT0047, aprobadas en Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011 y Sesión 2749, Artículo 13, del 02 de febrero de 2012**

El señor Zorem Navarrete presenta la propuesta denominada: “Cambio de características de las plazas CT0027, CT0028, CT0029, y Creación y reubicación de la plaza CT0047, aprobadas en Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011 y Sesión 2749, Artículo 13, del 02 de febrero de 2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Isidro Álvarez consulta para efectos prácticos ¿qué sentido tiene un acuerdo como ese?

El señor Alexander Valerín aclara que esa misma duda se presentó en la Comisión por lo que dispusieron mantener los 12 meses, sabiendo que dichas plazas no iban a poder ser ejecutadas al 100%.

La señora Nancy Hidalgo añade que las primeras tres plazas fueron aprobadas por nueve meses y medio, ya que la justificación que brindaba la Dirección de Sede es que eran para ampliaciones de jornada de profesores. Sin embargo, se presentó una solicitud para brindar mayor estabilidad a la Carrera de Administración de Empresas y para dar más estabilidad al Programa EcoTEC, manifiesta que realmente son personas que estarán trabajando los 12 meses, las plazas fueron utilizadas en este I Semestre, la ejecución no va a venir al 100%, se está ampliando el período; en el caso de la última plaza expresa que no fue aprobada para este año, por lo que se está aprobando y trasladándola a la Dirección de Sede para que sea usada como apoyo a la Carrera de Producción.

El señor Tomás Guzmán aclara que en la solicitud de la Escuela de Administración de Empresas en el Programa de Mejoramiento con vista a la acreditación, lo que estaban solicitando era mantener estas plazas y pasarlas por completo.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, del 20 de octubre de 2011, “*Derogatoria de acuerdos de las Sesiones 2734, Artículo 9, del 30 de setiembre de 2011 y 2736, Artículo 9, del 13 de octubre de 2011, relacionados con la “Renovación Temporal de plazas Fondos FEES para el año 2012”; y adopción de nuevo acuerdo sobre “Renovación de Plazas Temporales Fondos FEES, para el año 2012*”, aprobó las plazas CT0027 y CT0028, con las siguientes características:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog** | **Número de Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo(meses)** | **Jornada%** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 92 | 5 | CT0027 | Profesor (a) | 23 | 9,5 | 100% | 0,79 | Aprobada | Dir. Sede SC |
| 93 | 5 | CT0028 | Profesor (a) | 23 | 9,5 | 100% | 0,79 | Aprobada | Dir. Sede SC |

1. En la misma Sesión, se acuerda en el inciso d, lo siguiente:

“ *d. Improbar en los diferentes programas de la institución la Renovación de 2 Plazas Temporales para el año 2012, que corresponden según programa a:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **Administración****(1)** | **San Carlos****(5)** |
| **PLAZAS** | 1 | 1 |
| **TCE** | 1 | 0,5 |

 *con las características que se plantean en el cuadro siguiente:*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog.** | **Número Plaza ↓** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo(meses)** | **Jornada%** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| **1** | **1** | **CT0075** | **Secretaria (o) Ejecutiva (o) 1** | **9** | **12** | **100%** | **1** | **Improbada** | **AIR** |
| **2** | **5** | **CT0047** | **Secretaria (o) Ejecutiva (o) 1** | **9** | **12** | **50%** | **1** | **Improbada** | **Carrera de Turismo Rural, SC** |

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2749, Artículo 13, del 02 de febrero de 2012, tomó el acuerdo *“Cambio de características a las plazas CT0029 y CT0046, aprobadas en Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2738, Artículo 10, del 20 de octubre de 2011”,* y aprobó las plazas CT0029 y CT0046, con las siguientes características:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog** | **Número de Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo(meses)** | **Jornada%** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| **94** | **5** | **CT0029** | **Profesor (a)** | **23** | **9,5** | **50%** | **0,5** | **Aprobada** | **Dir. Sede SC** |
| **96** | **5** | **CT0046** | **Profesional en Ingeniería y Arquitectura** | **23** | **12** | **100%** | **1,0** | **Aprobada** | **Dir. Depto Administrativo, Sede SC** |

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio DSSC/105/2012, del 20 de marzo de 2012, suscrito por el M.Sc. Edgardo Vargas Jarquín, Director Sede Regional San Carlos, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual le solicita presentar ante el Consejo Institucional, la modificación de las plazas CT0027, CT0028, CT0029 y CT0030, para que pasen de 9.5 meses a 12 meses; asimismo, que las plazas CT0027, CT0028, se reasignen a la Carrera de Administración de Empresas de San Carlos, según la tabla siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prog.** | **Número****Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo****meses** | **Jornada****%** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| **5** | **CT0027** | **Profesor en Administración** | **23** | **12** | **100%** | **1** | **Aprobada** | **Carrera Administración de Empresas San Carlos** |
| **5** | **CT0028** | **Profesor en Administración** | **23** | **12** | **100%** | **1** | **Aprobada** | **Carrera Administración de Empresas San Carlos** |
| **5** | **CT0029** | **Profesor** | **23** | **12** | **100%** | **0.5** | **Aprobada** | **Dir. Sede SC** |
| **5** | **CT0030** | **Profesor** | **23** | **12** | **100%** | **1** | **Aprobada** | **Dir. Sede SC** |

1. Se recibe oficio DSSC/106/2012, del 22 de marzo de 2012, suscrito por el M.Sc. Edgardo Vargas Jarquín, Director ITCR, Sede Regional San Carlos, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual presenta solicitud de reubicación de la plaza CT0047, a la Carrera de Producción Industrial.
2. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 455-2012, celebrada el 22 de marzo de 2012, da lectura a los oficios DSCC/105/2012 y DSCC/106/2012, y se dispone analizar dichas solicitudes, una vez que ingresen los dictámenes de la Oficina de Planificación Institucional y del Departamento de Recursos Humanos.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio OPI-082-2012, del 09 de abril de 2012, suscrito por la M.A.E. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual emite dictamen sobre solicitud de modificación de las plazas CT0027, CT0028, CT0029 y CT0030, el cual dice:

“*Las plazas mencionadas, se vinculan con:*

***Objetivo Estratégico*** *1. Fortalecer los programas académicos en los campos de ciencia y tecnología a nivel de pregrado, grado y posgrado.*

***Acción Estratégica*** *1.8 Aumentar matrícula en las opciones académicas actuales.*

*Las mismas se vinculan directamente con el Plan Anual Operativo 2012 para la Sede Regional de San Carlos con el siguiente Objetivo Específico, Meta y Políticas Específicas:*



Fuente: Oficina de Planificación Institucional. PAO 2012

*La fuente de financiamiento de dichas plazas las determinó el Departamento de Recursos Humanos, según el oficio RH-401-2012, donde indica que la variación solicitada por Ing. Edgardo Vargas Jarquín, no afecta el monto incluido en el Presupuesto Ordinario 2012 de la partida de Remuneraciones, ya que las mismas fueron presupuestadas para el año 2012 con las siguientes características:*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prog.** | **Código** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo** | **Jornada** | **TCE** |
|
| **5** | **CT0027** | **Profesor (a)** | **23** | **12** | **100%** | **1** |
| **5** | **CT0028** | **Profesor (a)** | **23** | **12** | **100%** | **1** |
| **5** | **CT0029** | **Profesor (a)** | **23** | **12** | **100%** | **1** |
| **5** | **CT0030** | **Profesor (a)** | **23** | **12** | **100%** | **1** |

*Dado lo anterior, se emite criterio favorable sobre:*

* *Modificar las plazas CT0027, CT0028 a un tiempo completo por un periodo de 12 meses, categoría 23, adscritas a la carrera de Administración de Empresas San Carlos, para el año 2012.*
* *La plaza CT0029 modificarla a medio tiempo, por un periodo de 12 meses, categoría 23, adscrita a la Sede Regional de San Carlos, para el año 2012.*
* *Modificar la plaza CT0030 a un tiempo completo por un periodo de 12 meses, categoría 23, adscrita a la Sede Regional de San Carlos, para el año 2012.*
1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio OPI-083-2012, del 09 de abril de 2012, suscrito por la M.A.E. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual emite dictamen sobre solicitud de la plaza CT0047, el cual dice:

“*La plaza mencionada, se vinculan con:*

***Objetivo Estratégico*** *1. Fortalecer los programas académicos en los campos de ciencia y tecnología a nivel de pregrado, grado y posgrado.*

***Acción Estratégica*** *1.8 Aumentar matrícula en las opciones académicas actuales.*

*Las mismas se vinculan directamente con el Plan Anual Operativo 2012 para la Sede Regional de San Carlos con el siguiente Objetivo Específico, Meta y Políticas Específicas:*



Fuente: Oficina de Planificación Institucional. PAO 2012

*La fuente de financiamiento de dicha plaza la determinó el Departamento de Recursos Humanos, según el oficio RH-401-2012, donde indica que la variación solicitada por Ing. Edgardo Vargas Jarquín, no afecta el monto incluido en el Presupuesto Ordinario 2012 de la partida de Remuneraciones, ya que la misma fue presupuestada para el año 2012 con las siguientes características:*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prog.** | **Código** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo** | **Jornada** | **TCE** |
| **5** | **CT0047** | **Secretaria Ejecutiva 1** | **9** | **12** | **50%** | **0.5** |

*Es por lo anterior que esta Oficina de Planificación Institucional emite criterio favorable sobre utilizar la plaza CT0047 de Secretaria Ejecutiva 1, en* ***un 50% de tiempo completo****, por un periodo de 12 meses, para dar apoyo logístico en ½ tiempo a la Carrera de Producción Industrial en la Sede San Carlos.*

*Cabe señalar que según el oficio presentado por el Departamento de Recursos Humanos, la plaza CT0047 fue presupuestada para el año 2012 para una jornada del 50%”.*

1. Se recibe oficio R-367-2012, del 18 de abril de 2012, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que la solicitud expuesta por el Director de la Sede Regional San Carlos, sobre modificación de las plazas CT0027, CT0028, CT0029, CT0030 y reactivación y reubicación a la Carrera de Producción Industrial en la Sede de San Carlos, de la plaza CT0047, será analizada en el próximo Consejo de Rectoría, por lo que posteriormente, se estaría remiendo el aval correspondiente.
2. Se recibe oficio R-381-2012, del 23 de abril de 2012, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que la propuesta presentada por el Director de la Sede Regional San Carlos, fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría, en la Sesión No. 15, Artículo 1, del viernes 20 de abril de 2012, recomendándose atender lo solicitado, exceptuando la plaza CT0030, la cual se mantendrá con las condiciones actuales.
3. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 460-2012, celebrada el 04 de mayo de 2012, se analiza la documentación respectiva, y surge la duda de la justificación de la plaza CT0029, ya que la misma no incluye todas las funciones que realiza la persona que ocupa dicha plaza, según lo expuesto por el señor Tomás Guzmán. Por lo que se dispone enviar memorando solicitando una justificación más amplia para elevar propuesta al pleno del Consejo Institucional.
4. Se envía oficio SCI-335-2012, del 04 de mayo de 2012, suscrito por el Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al M.Sc. Edgardo Vargas Jarquín, Director de la Sede Regional San Carlos, en el cual se le solicita ampliación a la justificación de la plaza CT0029.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio DSSC-172-2012, del 08 de mayo de 2012, suscrito por el M.Sc. Edgardo Vargas Jarquín, Director ITCR Sede Regional San Carlos, dirigido al Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite una amplia justificación de la plaza CT0029.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el cambio de características a las plazas CT0027, CT0028, aprobadas por el Consejo Institucional en Sesión No. 2738, Artículo 10, del 20 de octubre de 2011, líneas 92 y 93, para que se lea:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog** | **Número de Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo(meses)** | **Jornada%** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 92 | 5 | CT0027 | Profesor (a) | 23 | 12 | 100% | 1 | Aprobada | Unidad Desconcentra de la Carrera de Administración de Empresas S.C. |
| 93 | 5 | CT0028 | Profesor (a) | 23 | 12 | 100% | 1 | Aprobada | Unidad Desconcentra de la Carrera de Administración de Empresas S.C. |

1. Aprobar el cambio de características a la plaza CT0029, aprobada por el Consejo Institucional en Sesión No. 2749, Artículo 13, del 02 de febrero de 2012, línea 94, para que se lea:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog** | **Número de Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo(meses)** | **Jornada%** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 94 | 5 | CT0029 | Profesor (a) | 23 | 12 | 50% | 0,5 | Aprobada | Dir. Sede SC |

1. Aprobar y reubicar la plaza CT0047, para dar apoyo a la Carrera de Producción Industrial, con las siguientes características:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog** | **Número de Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo(meses)** | **Jornada%** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
|  | 5 | CT0047 | Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1 | 9 | 12 | 50% | 0,5 | Aprobada | Dir. Sede SC |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765

**NOTA**: El señor Zorem Navarrette se retira a las 10:05 am.

**ARTÍCULO 13. Modificación al acuerdo Sesión No. 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011 “Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013”**

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Modificación al acuerdo Sesión No. 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011 “Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión No. 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011, aprobó el Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013, como se detalla a continuación:

*CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2013*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ETAPAS** | **Entrega al CI** | **Responsable presentación** | **Fecha propuesta / aprobación 2012** | **Responsable de aprobación - dictamen** |
| 1. | Lineamientos de Formulación Plan Presupuesto 2013 | 25 de enero de 2012 | OPIVADRectoría | 09 de febrero de 2012 | Consejo Institucional |
| 2. |  Políticas Específicas 2013 | 01 de febrero de 2012 | OPIVADRectoría | 01 de marzo de 2012 | Consejo Institucional |
| 3. | Renovación y Creación de Plazas 2013 | 3 de mayo de 2012 | OPIVADRectoría | 24 de mayo de 2012 | Consejo Institucional |
| Creación de Plazas Fondo del Sistema y otros proyectos con Fondo del Sistema 2013 |  06 de agosto de 2012 | OPIVADRectoría | 23 de agosto de 2012 | Consejo Institucional |
| 4. | Anteproyecto Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2013 | 24 de agosto de 2012 | OPIVADRectoría | (Periodo de análisis, revisión y retroalimentación) | Comisión de Planificación y Administración |
| 5. | Proyecto Plan Presupuesto Formato Contraloría 2013 | 06 de setiembre de 2012 | Rectoría | 27 de setiembre de 2012 | Consejo Institucional |

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-0409-2012, del 30 de abril de 2012, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido al Ing. Alexander Valerín, Coordinador a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que la fecha de entrega de la información para Renovación y Creación de Plazas para el 2013, está prevista para el 3 de mayo de 2012 y dado que el Consejo de Rectoría está analizando la misma, solicitan modificar la entrega de dicha información para el 21 de mayo de 2012.

**ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo de la Sesión No. 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011, en el ítem 3 de Renovación y Creación de Plazas 2013, para que se lea:

*CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN*

*DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2013*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ETAPAS** | **Entrega al CI** | **Responsable presentación** | **Fecha propuesta / aprobación 2012** | **Responsable de aprobación - dictamen** |
| 1. | Lineamientos de Formulación Plan Presupuesto 2013 | 25 de enero de 2012 | OPIVADRectoría | 09 de febrero de 2012 | Consejo Institucional |
| 2. |  Políticas Específicas 2013 | 01 de febrero de 2012 | OPIVADRectoría | 01 de marzo de 2012 | Consejo Institucional |
| 3. | Renovación y Creación de Plazas 2013 | **21 de mayo de 2012** | OPIVADRectoría | **07 de junio de 2012** | Consejo Institucional |
| Creación de Plazas Fondo del Sistema y otros proyectos con Fondo del Sistema 2013 |  06 de agosto de 2012 | OPIVADRectoría | 23 de agosto de 2012 | Consejo Institucional |
| 4. | Anteproyecto Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2013 | 24 de agosto de 2012 | OPIVADRectoría | (Periodo de análisis, revisión y retroalimentación) | Comisión de Planificación y Administración |
| 5. | Proyecto Plan Presupuesto Formato Contraloría 2013 | 06 de setiembre de 2012 | Rectoría | 27 de setiembre de 2012 | Consejo Institucional |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765

**NOTA**: El señor Zorem Navarrete ingresa a las 10:08 am.

**ARTÍCULO 14. Modificación de los artículos 17 y 34 del Código de Elecciones del ITCR**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “Modificación de los artículos 17 y 34 del Código de Elecciones del ITCR”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 18 inciso f, establece:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

 *…*

1. *Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional.*

*Los reglamentos que regulan la materia electoral deben ser consultados al Tribunal Institucional Electoral antes de su aprobación en firme. El Tribunal Institucional Electoral contará con diez días hábiles para pronunciarse.*

*…”*

1. El Artículo 87 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala:

 *“Son funciones del Tribunal Institucional Electoral:*

 *…*

*f. Convocar a elecciones con un período mínimo de un mes de anticipación al vencimiento de los cargos elegibles.*

*…”*

1. El Código de Elecciones, establece en sus Artículos 17 y 34, lo siguiente:

*“Artículo 17*

*Cada convocatoria la hará el TIE, por medio de una circular, a los miembros de la Comunidad Institucional con 3 meses de anticipación al vencimiento del período. En los demás casos, el Tribunal Institucional Electoral hará la convocatoria dentro de un plazo no superior a un mes.”*

*“Artículo 34*

*Un candidato podrá iniciar su campaña pública una semana después de recibida la procedencia de su postulación. El período de campaña electoral se extenderá hasta el día antes de las votaciones.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio OPI-079-2012,del 30 de marzo de 2012, suscrito por la M.A.E. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite pronunciamiento de revisión a la Propuesta de modificación a los artículos 17 y 34 del Código de Elecciones del ITCR, solicitada por la el TIE.
2. La propuesta de Modificación del Código de Elecciones, fue elaborada por el Tribunal Institucional Electoral y comunicada mediante Oficio TIE-042-2011, de fecha 08 de febrero de 2011, suscrito por la Ing. Gabriela Ortíz, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al M.A.E. Marcel Hernández, Director de la Oficina de Planificación Institucional. Las razones del TIE para solicitar la modificación de ambos artículos son:
3. *Ambos artículos regulan tiempos exactos que no es conveniente que estén en un mismo reglamento, sino que deben ser fijados por el Tribunal Institucional Electoral. Se asume que el Tribunal Institucional Electoral, es el órgano encargado de programar las actividades de una elección y que usará razonablemente los mejores juicios según las circunstancias. Por ello el Tribunal Institucional Electoral, debe tener más libertad para fijar los cronogramas de una elección.*
4. *En la primera oración del artículo 17, se indica que “la convocatoria de elecciones se debe hacer con tres meses de anticipación del vencimiento del período”, lo que hace que todos los procesos tengan que planearse exactamente en tres meses naturales, siendo que en algunos casos debería usarse más tiempo y en otros menos.*
5. *El tiempo establecido en meses exactos para la elaboración de cronogramas permite –en algunos casos- que las actividades estén dentro de un lapso inflexible para ser llevadas a cabo, esto considerando que existen distintas elecciones. En el caso de la elección de miembros del Consejo Institucional, de Rector o Director de Sede, el tiempo mínimo de tres meses es conveniente; sin embargo, es razonable convocar algunas semanas antes, según el Tribunal Institucional Electoral (TIE) lo considere necesario.*
6. *No se define, en la primera oración del artículo 17, a cuáles puestos se aplica dicha regla, o sea la convocatoria con tres meses exactos de anticipación.*
7. *En la segunda oración del mismo artículo 17, se establece que para las otras elecciones, la convocatoria se debe hacer dentro de un plazo no superior a un mes. Dado que existen gran cantidad de nombramientos de distintos directores y coordinadores vía asamblea y el período de elección se mezcla con las vacaciones, se hace imposible para el TIE cumplir con un plazo no mayor de un mes. Este artículo se contradice con el Artículo 87, inciso f, del Estatuto Orgánico.*
8. *Aunado a lo anterior, en el artículo precitado, se dice textualmente “los demás casos”; sin embargo, como en la primera oración no se citan cuáles son las elecciones que necesitan tres meses, no se puede saber cuáles son los demás casos.*
9. *Se debe considerar además que con ese término de tiempo para hacer elecciones, se puede estar cercenando la posibilidad real de participación de los estudiantes al realizar elecciones en periodos no lectivos.*
10. *Los cronogramas electorales no se hacen independientes de las demás actividades institucionales, por ejemplo, para la elección del Rector del 2011 se debe considerar la Semana Santa y la semana Juncos y la posible segunda convocatoria a elección.*
11. *En el artículo 34, se fija que los candidatos podrán iniciar sus campañas hasta una semana después de recibidas las procedencias, elemento que vuelve sobre el punto de establecer plazos que deben ser fijados, con más libertad, por parte del TIE. Cuando se dan elecciones al nivel de los órganos superiores, es conveniente aprovechar el tiempo disponible para socializar los discursos de los candidatos en forma inmediata a la procedencia.*

El Tribunal Institucional Electoral propuso las siguientes modificaciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Actual** | **Propuesta** |
| Artículo 17Cada convocatoria la hará el TIE, por medio de una circular, a los miembros de la Comunidad Institucional con 3 meses de anticipación al vencimiento del período. En los demás casos, el Tribunal Institucional Electoral hará la convocatoria dentro de un plazo no superior a un mes. | Artículo 17**El Tribunal Institucional Electoral realizará cada convocatoria a elecciones por medio de una circular para todos los miembros de la Comunidad Institucional. Para las elecciones de Rector, miembros del Consejo Institucional y Directores de Sede Regional la convocatoria debe ser hecha con al menos** 3 meses de anticipación al vencimiento del período. En los demás casos, el Tribunal Institucional Electoral hará la convocatoria dentro de un plazo **no menor a un mes** **con respecto al vencimiento del periodo.** |
| Artículo 34Un candidato podrá iniciar su campaña pública una semana después de recibida la procedencia de su postulación. El período de campaña electoral se extenderá hasta el día antes de las votaciones. | Artículo 34**Después de definida la procedencia por parte del Tribunal Institucional Electoral, las personas que se declaren como candidatos podrán iniciar su campaña pública en el día que indique el TIE, mediante el cronograma de esa elección.** El período de campaña electoral se extenderá hasta el día anterior de las votaciones.  |

1. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 460-2012, celebrada el 04 de mayo de 2012, analiza la modificación a los artículos 17 y 34 del Código de Elecciones y dispone elevar la propuesta al pleno.

**ACUERDA:**

1. Aprobar las siguientes modificaciones a los artículos 17 y 34 del Código de Elecciones, para que se lean:

|  |  |
| --- | --- |
| **Actual** | **Propuesta** |
| Artículo 17Cada convocatoria la hará el TIE, por medio de una circular, a los miembros de la Comunidad Institucional con 3 meses de anticipación al vencimiento del período. En los demás casos, el Tribunal Institucional Electoral hará la convocatoria dentro de un plazo no superior a un mes. | Artículo 17**El Tribunal Institucional Electoral realizará cada convocatoria a elecciones por medio de una circular para todos los miembros de la Comunidad Institucional. Para las elecciones de Rector, miembros del Consejo Institucional y Directores de Sede Regional, la convocatoria debe ser hecha con al menos** 3 meses de anticipación al vencimiento del período. En los demás casos, el Tribunal Institucional Electoral hará la convocatoria dentro de un plazo **no menor a un mes** **con respecto al vencimiento del periodo.** |
| Artículo 34Un candidato podrá iniciar su campaña pública una semana después de recibida la procedencia de su postulación. El período de campaña electoral se extenderá hasta el día antes de las votaciones. | Artículo 34**Después de definida la procedencia por parte del Tribunal Institucional Electoral, las personas que se declaren como candidatos podrán iniciar su campaña pública en el día que indique el TIE, mediante el cronograma de esa elección.** El período de campaña electoral se extenderá hasta el día anterior de las votaciones.  |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765

**NOTA**: La señora Lilliana Harley se retira a las 10:20 am.

**ARTÍCULO 15. Solicitud de prórroga presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2752, Artículo 7, del 23 de febrero del 2012: “Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios”**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Solicitud de prórroga presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, para atender el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2752, Artículo 7, del 23 de febrero del 2012: “Modificación del inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, sobre Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Zorem Navarrete manifiesta que en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles comentaron sobre la prórroga y vieron que no tenían otra opción que aceptarla, ya que indicaron que no es humanamente posible cumplir con el plazo, no obstante, expresa que ellos como estudiantes no encontraron sustento en que se les deba extender el tiempo para el estudio, dada la urgencia de analizar el tema de la Admisión Diferenciada. La representación estudiantil quiere dejar constancia de la disconformidad con la prórroga y que no están a favor de la propuesta.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 3 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2752, Artículo 7, del 23 de febrero del 2012, tomó el siguiente acuerdo:

*“a. Modificar el inciso c del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 6 de octubre del 2011, denominado: “Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios”, para que sea lea de la siguiente manera:*

*Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia y a la VIESA, la elaboración de un análisis del Programa, en los años que ha funcionado, sobre la procedencia (colegio y cantón) de los estudiantes, el desempeño (número de materias matriculadas (promedio, máximo y mínimo), aprobación, promedio ponderado de notas, deserción (de la Institución y de la carrera) de la población admitida, entre otros, de los estudiantes que ingresaron por esta modalidad, el grado de apoyo que estos estudiantes han recibido del Programa de Admisión Restringida, así como el financiamiento institucional recibido por este Programa dentro del Sistema de Becas que opera en la Institución, que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir del año 2013. El Informe deberá entregarse a más tardar el 27 de julio de 2012, con el fin de que incluya el I semestre de 2012.*

1. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de marzo del 2012, recibió el oficio VIESA-367-2012, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de la VIESA, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita una prórroga para la entrega del Informe de Admisión Diferenciada, hasta el 31 de agosto del 2012.
3. El señor Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante correo electrónico, explica a la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de la VIESA, que sobre el Informe de Admisión Diferenciada que se solicitó a más tardar para el 27 de julio del 2012, se requiere tomar una decisión sobre la ampliación del Programa a partir del año 2013 y si se recibe hasta el 31 de agosto del 2012, como lo está solicitando esa Vicerrectoría, el tiempo sería muy limitado para que el Consejo Institucional analice la información.
4. La señora Claudia Madrizova, Vicerrectora de la VIESA, respondió mediante correo que la M.Sc. Laura Pizarro Aguilar, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, manifestó que humanamente no es posible entregar el Informe del Programa de Admisión Diferencia, en junio o julio, por las siguientes razones:
* se solicitó prórroga, para entregar dicho informe, al mes de agosto porque precisamente hay que esperar los resultados académicos del primer semestre 2012
* el Departamento de Orientación y Psicología se involucra por primera vez en el acompañamiento de esta población
* la entrega de actas se atrasó una semana más por la huelga
* la compañera encargada de hacer el Informe, a su vez es encargada de múltiples tareas en el DOP
* se está a la espera de que se aprueben el resto de horas extras al señor Roger Acuña, pues él es el que está colaborando por parte del DAR en brindar esta información
* las compañeras del Departamento de Trabajo Social deben entregar el análisis de sus resultados
1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 346-2012, celebrada el 7 de mayo del 2012, analizó las razones por las cuales la VIESA, solicitó prórroga para la entrega del Informe de Admisión Diferenciada y dispuso elevar una propuesta al Pleno.

**ACUERDA:**

1. Conceder una prórroga a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Vicerrectoría de Docencia, para que presenten a más tardar el 31 de agosto del 2012, el Informe sobre análisis del Programa de Admisión Diferenciada en los años que ha funcionado, sobre la procedencia (colegio y cantón) de los estudiantes, el desempeño (número de materias matriculadas (promedio, máximo y mínimo), aprobación, promedio ponderado de notas, deserción (de la Institución y de la carrera) de la población admitida, entre otros, de los estudiantes que ingresaron por esta modalidad, el grado de apoyo que estos estudiantes han recibido del Programa de Admisión Restringida, así como el financiamiento institucional recibido por este Programa dentro del Sistema de Becas que opera en la Institución; con el fin de que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir del año 2013.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2765

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 16. Asistencia del Pleno a la Sesión Solemne del Consejo Universitario de la UCR con motivo de la Juramentación del Rector 2012-2016**

La señora Claudia Zúñiga consulta si asistirán a la invitación cursada por la Universidad de Costa Rica, para el acto de la Juramentación del Dr. Henning Jensen, por realizarse el viernes 18 de mayo del 2012.

**ARTÍCULO 17. Traslado de fecha para la reunión de la Comisión de Planificación**

El señor Alexander Valerín sugiere que la reunión de la Comisión de Planificación correspondiente al día viernes de la próxima semana, se realice el jueves 24 de mayo en horas de la tarde para que los integrantes del Pleno que están interesados en asistir al acto de Juramentación en la UCR, puedan hacerlo; considera importante la asistencia por tratarse del traspaso del Rector de una Universidad hermana.

**ARTÍCULO 18. Agradecimiento a la Secretaría del Consejo Institucional**

El señor Alexander Valerín expresa el agradecimiento a la Secretaría del Consejo Institucional, ya que para esta sesión se presentó una considerable cantidad de propuestas y con la ayuda de la secretaria de la Comisión, se hizo posible que la Sesión de este día fuera exitosa.

La señora Bertalía Sánchez expresa que el personal de la Secretaría del Consejo Institucional, están para servir y apoyar la labor del pleno.

**ARTÍCULO 19. Traslado de fecha de la Sesión del Consejo Institucional**

El señor Julio Calvo solicita trasladar la Sesión del Consejo Institucional del jueves 24 de mayo, para el viernes 25 de mayo del 2012, ya que durante el día miércoles y jueves, estará participando en un Congreso.

**ARTÍCULO 20. Taller para la revisión del Reglamento del Consejo Institucional**

La señora Bertalía Sánchez recuerda a los miembros del Consejo Institucional que después de esta Sesión continuarán con revisión del Reglamento del Consejo Institucional.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 21. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

Se definen como puntos de agenda para la próxima sesión los temas: Declaratoria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo aquella referida a la orientación sexual e identidad de género”; y el tema: “Inclusión del 25% representación estudiantil en la Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia (CASAP)”

**ARTÍCULO 22. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que se recibió Informe de Prensa, en versión digital, el cual consta en la carpeta de sesiones digitales de la presente sesión; correspondiente a las semanas del 24 de abril al 02 de mayo, 2012. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Sin más temas que atender y siendo las diez de la mañana con cincuenta y cinco minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*

1. http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=62727&nVersion=71771&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCIJ\_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCIJ\_NRM;&strServidor=\\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO [↑](#footnote-ref-0)
2. Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transexual, travestis e intersex. [↑](#footnote-ref-1)
3. http://www.cu.una.ac.cr/index.php?option=com\_remository&Itemid=53&func=startdown&id=1587 [↑](#footnote-ref-2)